Sesion 14.ª ordinaria en 26 de Junio de 1907

PRESIDENCIA DE LOS SENORES GUTIERREZ I PUGA BORNE

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.-Cuenta.—El señor Muñoz pide al señor Presidente que anuncie, para el primer cuarto de hora de la sesion próxima, el proyecto sobre condonacion de intereses a los rematantes de terrenos fiscales en Valparaiso.-El señor Claro espone algunos antecedentes para que acerca de ellos se haga estensiva la investigacion del Gobierno sobre las causas del naufrajio del vapor Santiago.-Contesta el señor Ministro del Interior.-El mismo señor Claro hace observaciones sobre la situacion creada en el departamento de Nueva Imperial con motivo del cambio de autoridades administrativas i pide al señor Ministro del Interior que designe que dé garantías a todos.—Contesta el señor 15 ms. P. M., i asistieron los señores: Ministro.—El señor Baquedano pide al señor Ministro del Interior la adopcion de Arellano, Roberto medidas para impedir el desarrollo de la Baquedano, Fernando Errázuriz, Benjamin viruela en Concepcion.—Contesta el señor Barros E., Alfredo Ministro.—Los señores Espinosa Jara i Vi-\Besa, José Víctor llegas piden al señor Presidente que colo-\ Campino, Cárlos que en la tabla de primera hora los pro-Claro, Emilio vectos que indican.—A indicacion del se-Concha, J. Enrique ñor Irarrázaval Zañartu se acuerda no ini->Concha, Malaquías ciar la discusion del proyecto hasta que la Corbalan M., Ramon Comision especial presente su informe o es-Correa B., Agustin prese ella misma que no ha podido arribar Correa, F. Javier a un acuerdo.—A indicacion del señor Gue-Cox Méndez, Ricardo Huneeus, Antonio rra se acuerda eximir de Comision el pro-{Cruz Díaz, Aníbal vecto que consulta fondos para pagar suel- Dávila, Ponciano dos insolutos a los profesores de los liceos (Díaz B., Joaquin de Taltal i de Traiguen.—A indicacion del Echavarría, Guillermo Leiva, J. Roman señor Puga Borne se acuerda preferencia al Echenique, Gonzalo proyecto sobre nombramiento de tasadores (Echenique, Joaquin para la Caja Hpotecaria.—Continúa i queda { Edwards, Raul

terminada la discusion particular del proyecto sobre descanso dominical. -Se discute i aprueba el proyecto sobre nombramiento de tasadores para la Caja Hipotecaria.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto que consulta fondos para pagar sueldos insolutos a los profesores de los liceos de Taltal i Traiguen.

Mensaje del Presidente de la República con que inicia un proyecto relativo a la creacion en la Universidad de un curso ausiliar de injeniería.

St leyó i fué aprobada al acta siguiente:

"Sesion 13.ª ordinaria en 25 de junio de para Gobernador de ese departamento a 1907.—Presidencia de los señores Villegas, una persona alejada de las luchas políticas Puga Borne i Gutiérrez.—Se abrió a las 3 hs.

Encina, Francisco A. Espejo, Daniel A. Espinosa J., Manuel Flores, Marcial Freire, Fernando García H., Enrique Gómez G., Agustin Guerra, Jorje Gutiérrez, J. Ramon Huneeus, Alejandro Huneeus, Jorje Irarrázaval, Alfredo Izquierdo Várgas, F. Líbano, Primitivo Lorca M., Perfecto Lyon P., Arturo

Montenegro, Pedro N. Subercaseaux Pérez, A Muñoz R., Fidel Orrego, Rafael Ovalle, Abraham Pleiteado, F. de P. Puga Borne, Julio Rivera, Juan de Dios Rodríguez, Aníbal Rosselot, Alejandro Ruiz Valledor, E. Salas L., Manuel Sánchez, Roberto

Subercaseaux P., A. Viel, Oscar Villegas, Enrique Zañartu, Enrique Zañartu, Héctor, los señores Ministros del Interior, de Justi-} cia e Instruccion Pú-Obras Públicas i el Se-} cretar o

anterior celebrada en la mañana del mismo (autoridades marítimas el estricto cumplimiendia.

Se dió cuenta de una solicitud de doña Isolina Caballero, viuda de Ruedas, con la que acompaña algunos documentos para que sean agregados a otra que tiene presentada, i pide de despachar cuanto ántes el proyecto de lei se le dé por Secretaría copia autorizada de que aumenta los sueldos de los preceptores. ellos.

Se mandó agregar a sus antecedentes otor-} gándosele la copia solicitada.

Entrando a los incidentes de primera hora, el señor Claro hizo indicacion para discutir de preferencia en la órden del dia de la presente dicación para tratar preferentemente en la sesion las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de lei que lugar, el proyecto que aumenta los sueldos de crea el departamento de Llaima.

El señor Irarrázaval Zañartu formuló di-{ versas observaciones acerca de la lei dictada (den que corresponde en conformidad al reen el presente año que autoriza al Presidente (glamento. de la República para enajenar en pública subasta los terrenos fiscales de Magallánes i los cordilleranos al sur del rio Bio-Bio; i pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera manifestar en una sesion posterior cuál es la opinion del Gobierno respecto del alcance de esta; lei, i si estima, como Ŝu Señoría, que no están comprendidos en la autorizacion los terrenos de Tierra del Fuego.

Contestó el señor Vergara (Ministro del Interior) que estudiaria la cuestion i procuraria dar respuesta en una sesion próxima al señor Diputado.

Úsó, ademas, de la palabra sobre el mismo asunto el señor Palacios.

El señor Barros Errázuriz hizo indicacion para que en la órden del dia de las sesiones de hoi i de mañana se trate del proyecto sobre descanso dominical, en caso de que no se discuta la cuestion económica.

El señor Orrego llamó la atencion del señor Ministro del Interior hácia las causas que han motivado el nanfrajio del vapor anti go, que revelan que ha habido poca vijilancia de parte de las autoridades marítimas al permitir la salida de dicho vapor sin objetar las malas condiciones de navegabilidad en que se encontraba.

Usaron de la palabra sobre el mismo asunto blica, de Industria i\langlelos señores Concha don Malaquías, Vergara (Ministro del Interior) i Salas Lavaqui, quien pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera trasmitir al señor Ministro de Marina el Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion deseo de Su Señoría de que recomiende a las to de las leyes de navegacion en lo referente a las condiciones de navegabilida de las naves i seguridad de los pasajeros i carga.

El señor Guerra hizo presente la necesidad

Usaron de la palabra sobre el mismo asunto los señores Rivera don Juan de Dios, Huneeus don Alejandro, Barros Errázuriz i Zañartu don Enrique.

El señor Huneeus don Alejandro hizo inorden del dia de la sesion de hoi, en primer los empleados de instruccion primaria i en seguida de los diversos proyectos sobre creación de provincias i departamentos en el ór-

El mismo señor Diputado llamó la atencion del Ministro de Justicia hácia la circunstancia de que por haberse agotado en el año último los fondos destinados a la alimentacion de reos de la cárcel de Rancagua, el alcaide de ese establecimiento tuvo que contraer compromisos personales para atender esa necesidad, i pidió a Su Señoría que se sirviera adoptar las medidas del caso para regularizar la situacion de ese establecimiento.

El mismo señor Diputado recomendó al senor Ministro del Interior la necesidad de ejecutar algunas obras para el mejoramiento del servicio de agua potable de la ciudad de Rancagua.

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para destinar la sesion del mártes de la semana próxima para tratar de los diver-

sos proyectos pendientes que tienen por objeto mejorar la condicion de la clase obrera.

sar a tratar inniediatamente del proyecto de rial. lei que aumenta el sueldo de los empleados

de instruccion primaria.

nifestó que, aunque en conformidad al Re-{yecto que crea los empleos de injenieros taglamento correspondia poner en discusion (sadores para la Caja de Crédito Hipotecario. particular el proyecto formulado por la Co-{ El señor Puga Borne (vice-Presidente) formision Especial sobre mejoramiento de este muló indicación para que se aplace hasta la servicio, ponia en discusion el proyecto del (sesion de manana la discusion del proyecto Honorable Senado por haberse producido económico. unanimidad a este respecto en el sentido de aprobarlo, limitando la duración del aumento de sueldos i en la intelijencia de que una vez votar las indicaciones formuladas. que emita su informe la Comision nombrada por el Gobierno para estudiar este asunto, la indicacion del señor Claro para tratar prefeganizacion del servicio de instruccion pri-\fracciones introducidas por el Senado en el maria.

Se puso en discusion particular el artículo

único del referido proyecto.

El señor Huneeus don Alejandro hizo into se concede solo por el término de un año.

votacion i fué aprobado tácitamente con la indicacion del señor Huneeus don Alejandro.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Auméntase en un cuarenta por ciento el sueldo de los empleados ¿jandro quedó para segunda discusion a pedide Instruccion Primaria.

Esta lei rejirá por el término de un año."

El señor Baquedano indicó al señor Ministro del Interior la necesidad de mejorar la situacion del personal de las policías de los departamentos de la provincia de Concepcion i

El mismo señor Diputado recomendó al senor Ministro del Interior que se sirviera atender favorablemente dos solicitudes de la Pleiteado, Huneeus don Alejandro i Muñoz. Municipalidad de Penco, referentes una al i equipo de las policías.

Contestó el señor Vergara (Ministro del In-

terior).

der a la renovacion de los contratos con la Compañía de Vapores, se sirviera tener presente las facilidades que deben darse a la sa-A indicacion del señor Zañartu don Enri-}lida de los productos de la provincia de Cauque, aceptada por unanimidad, se acordó pa-\text{\secondo tin, facilitando la navegacion del rio Impe-

El señor Espinosa Jara hizo indicacion El señor Puga Borne (vice-Presidente) ma-{para que en la sesion actual se trate del pro-

El señor Puga Borne (vice-Presidente) for-

Terminada la primera hora, se procedió a

Por asentimiento unánime se aprobó la Cámara se ocupará del proyecto sobre reor->rentemente en la órden del dia de las modiproyecto que crea el departamento de Llaima.

En la misma forma se dieron sucesivamente por aprobadas las indicaciones de los señores Barros Errázuriz, Concha don Malaquías, dicacion para que se estàblezca que el aumen-{ Espinosa Jara i Puga Borne (vice-Presidente), debiendo entenderse que se trataria en primer Cerrado el debate, se puso el proyecto en {lugar de las modificaciones introducidas en el proyecto sobre creacion del departamento de Llaima en seguida del proyecto sobre descanso dominical i a continuacion del que crea dos plazas de injenieros tasadores para la Caja de Crédito Hipotecario.

> La indicacion del señor Huneeus don Aledo del señor Lorca Marcoleta.

Dentro de la órden del dia i en conformi-Continuaron les incidentes de primera hora. {dad al acuerdo tomado anteriormente, se pasó a tratar de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de esta Cámara que crea el departamento de Llaima.

Se pusieron en discusion conjuntamente las de aumentar el personal de algunas de ellas. (modificaciones que consisten en reemplazar el nombre "Llaima" por el de "Recabarren", i el de "Lautaro" por el de "Baquedano".

Usaron de la palabra los señores Errázuriz.

Cerrado el debate se pusieron en votacion servicio de agua potable i la otra al vestuario | las espresadas modificaciones i fueron desechadas por treinta i siete votos contra dos.

Puesta en votacion la modificacion referente al artículo 5.º, que consiste en establecer que la eleccion de Diputados se haga separa-El señor Rodríguez don Aníbal recomendó} damente por los tres departamentos de la proal señor Ministro del Interior que, al proce-\vincia, en vez de hacerse por los departamentos agrupados, como lo dispone el proyecto de (Concha don Malaquías en la sesion anterior esta Cámara, usaron de la palabra los señores/en que se discutió este mismo artículo. Claro, Rodríguez don Aníbal, Concha don s Malaquías i Pleiteado.

referida modificacion i fué desechada por vein-}artículo i con la palabra el señor Corbalan". tiocho votos contra dieciocho, absteniéndose

de votar un señor Diputado.

Se pasó a tratar en seguida del proyecto de lei que establece como obligatorio el descanso de un dia a la semana.

Continuó la discusion particular del artículo? 1.º conjuntamente con las siguientes indica-

actual:

Del señor Concha don Malaquías para reemplazar la frase del inciso 1.º que dice: "darán tido los ítem correspondientes a los cursos de un dia de descanso semanal a los individuos tercer año de humanidades. Asimismo se han que hayan trabajado todos los dias hábiles de} la semana", por la siguiente: "darán un dia de profesores por los meses de enero i febrero descanso semanal a los individuos que hayan correspondientes a las clases del segundo ocupado en sus respectivos trabajos".

Del señor Puga Borne, como modificacion a la anterior, para reemplazar la misma frase el Consejo de Estado, tengo el honor de soanterior por la siguiente: "darán un dia de meter a vuestra aprobacion el siguiente descanso al personal que tengan contratado; para su servicio i a los individuos que hayan? trabajado todos los dias hábiles de la se-

mana".

modificar el inciso final en los términos si-{once mil ochocientos pesos en pagar a los guientes:

nifestó que ademas habia pendiente una peti-{febrero del presente año. cion de segunda discusion para el artículo i} Santiago, 24 de junio las indicaciones formuladas en la referida Monte. E. Figueroa". sesion de 14 del presente.

Usaron de la palabra los señores Líbano, Concha don Malaquías, Muñoz, Correa don ? Francisco Javier i Corbalan, i se formularon las siguientes nuevas indicaciones por el señor

Correa don Francisco Javier:

Para que en el inciso penúltimo se suprima? el dia 19 de setiembre; i

Para reemplazar el inciso final por el si-> guiente:

noche de la vispera i terminará a la hora de jeometría analítica, física jeneral, química jela salida del sol del dia siguiente al fijado para neral i dibujo a mano alzada. reposo".

segunda discusion formulada por el señor \ nando al profesor que haga la clase de quí-

Por falta de número se levantó la sesion a las cinco horas cincuenta minutos de la tarde, Cerrado el debate se puso en votacion la quedando pendiente la primera discusion del

Se dió cuenta:

De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

En las partidas 16 i 44 del presupuesto de ciones formuladas en sesion de fecha 14 del Instruccion Pública vijente, que consultan, respectivamente, fondos para el sostenimiento de los liceos de Taltal i Traiguen, se han omiomitido los sueldos que debieron percibir los

A fin de normalizar esta situacion, i oido

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente Del señor Huneeus don Alejandro para de la República para que invierta la suma de profesores del tercer año de humanidades de "El descanso comenzará a las seis de la los liceos de Taltal i Traiguen los sueldos tarde de la víspera i terminará a las seis de la que les corresponda durante el año actual, i a mañana del dia siguiente al fijado para reposo". los profesores de segundo año de los mismos El señor Puga Borne (vice-Presidente) ma-}liceos los sueldos correspondientes a enero i

Santiago, 24 de junio de 1907. — Pedro

Concindadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El primer año del curso de injeniería de la Universidad cuenta en la actualidad con ciento tres alumnos. Se hace, por lo tanto, indispensable proceder a su division en dos cursos si se quiere facilitar las tareas de la enseñanza.

El curso en referencia consta de seis cla-"El descanso comenzará a las nueve de la (ses: jeometría descriptiva, áljebra superior,

Tomando como base los sueldos que el presupuesto actual de Instruccion Pública con-El señor Líbano adhirió a la peticion de signa en los ítem 72, 73, 74, 77 i 90, i asigpesos por año, resulta un gasto de siete mil/estado de discutirlo en quince minutes. setecientos veintinueve pesos dieciseis centa-? Por este motivo no he podido satisfacer presente año.

A virtud de lo espuesto, teniendo en cuenta? honor de someter a vuestra consideración el\meros quince minutos.

siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente (cutido. de la República para que invierta hasta la \ en los gastos que demande el sostenimiento (nutos. de un curso ausiliar para el primer año del curso de injeniería de la Universidad.

Santiago, 24 de junio de 1907. — Pedro Montt. -- E. Figueroa".

Se dió lectura a una comunicacion en que se espresa que la Comision de Guerra i Mari-{No habia entendido a Su Señoría la peticion por falta de número.

Asistieron los señores Edwards, Lyon, Puga Borne i el señor Ministro de Guerra i Ma-}

No asistieron los señores Espejo, Flores, García Huidobro, Leon Silva, Ossa i Palacios.

Fuerza motriz de las aguas de regadio

El señor GUTIERREZ (Presidente). -No hai anunciado ningun proyecto para los primeros quince minutos de esta sesion.

Hace dias me habia indicado el honorable? señor Orrego la conveniencia de que anunciara el proyecto sobre aprovechamiento de/ a los asuntos de fácil despacho.

que es de verdadera importancia. Trata de rrenos del malecon de Valparaiso. una materia delicada i como consta de doce

mision.

Por el concepto que me he formado de penales mui onerosos. este proyecto, creo que vale la pena de que El señor GUTIERREZ (Presidente). — la Comision lo estudie con el detenimiento Entiendo que el asunto es sencillo. Ademas, que merece, porque la materia es grave.

El estudio de la Comision talvez pueda/nado.

mica jeneral un sueldo de dos mil quinientos (simplificar el debate i dejar el proyecto en

vos para atender al sostenimiento de un curso la peticion del honorable señor Orrego para ausiliar durante los últimos siete meses del que colocara este proyecto en la tabla de los asuntos de fácil despacho.

El señor ORREGO.—Encuentro mui justo que el presupuesto actual no consulta fondos lo que Su Señoría dice; pero debo hacer prede donde pueda deducirse dicho gasto, i des-\sente que yo no fuí quien pidió que este pues de oido el Consejo de Estado, tengo el proyecto se colocara en la tabla de los pri-

Solicité unicamente de Su Señoría que buscase una oportunidad, en la hora de los incidentes, si se podia, para que fuera dis-

Entónces un Diputado radical pidió que suma de siete mil setecientos cincuenta pesos se colocara en la tabla de los quince mi-

> Yo le pedí a Su Señoría que buscara alguna oportunidad para tratar de este provecto, porque estimo que él puede pasar fácilmente en una hora de buena voluntad.

> Por lo demas, acepto el procedimiento de Su Señoría para que pase a Comision.

El señor GUTIERREZ (Presidente). na, citada para el dia 25, no celebró sesion que hizo la primera vez que se refirió a este asunto.

En todo caso repito que, despues de haber estudiado este proyecto, considero que no es de los que puedan despacharse en quince minutos.

Son doce artículos de una materia de suyo

El señor ORREGO.—Ojalá quiera Su Señoría recomendar a los miembros de la Comision que lo informen lo mas pronto posible.

El señor GUTIERREZ (Presidente). Con mucho gusto, honorable Diputado.

Rematantes de terrenos fiscales de Valparaiso

El señor MUÑOZ.—Pediria al señor Prelas aguas de regadio como fuerza motriz/sidente que tuviera la bondad de anunciar para los primeros quince minutos destinados para los primeros quince minutos de la sesion próxima el proyecto que condona los Me he impuesto del proyecto i he visto intereses penales a los rematantes de los te-

Es éste un provecto sencillo que vendria a artículos me ha parecido preferible pedir el fomentar la reconstruccion de la ciudad, puesacuerdo de la Camara para que vaya a Co-\to que libraria a los propietarios que hoi desean reedificar del cargo de pagar intereses

El señor GUTIERREZ (Presidente). ha sido aprobado ya por el Honorable Seminutos de la sesion próxima.

El maufrajio del «Santlago»

los honorables Diputados señores Salas i}dos estos pueblos queden comunicados con el Orrego pidieron al señor Ministro de Marina resto de la República. que tomara enérjicas medidas para averiguar las causas i determinar los responsables del rior que trasmita a su colega de Guerra i Manaufrajio del vapor Santiago.

Coronel, como simple rumor, no como algo (si le es posible, a la otra peticion que he heefectivo, me comunica en una carta que el cho a Su Señoría. vapor Santiago entró haciendo agua a Coro- El señor VERGARA (Ministro del Intenel, que se llamó al buzo, señor Tarts, i éste rior) — Trasmitiré al señor Ministro de Mapidió mil pesos por tapar la via de agua; que (rina las observaciones que ha formulado Su el capitan, encontrando caro este trabajo, con-\Señoría respecto al naufrajio del Suntingo, sultó al jerente de la Compañía en Valparaiso/sin perjuicio de que las remita tambien al i que éste le contestó que pagara quinientos, señor Intendente de Valparaiso a fin de que i en caso que no aceptara, tapase la via de\sean tomadas en cuenta en las investigacioagua con cemento i siguiera su camino.

Se agrega que el capitan manifestó al je-}este desgraciado suceso. rente que habia peligro i que éste le ordenó que de todos modos saliera en direccion a su legráfica a que Su Señoría se ha referido debo

destino.

ra que nos encontramos en presencia de un hace el señor de la Cruz, de proporcionar los verdadero cuasi-delito.

tro del Interior que trasmita a su colega de (cllo por medio de una solicitud al Gobierno. Marina mi deseo de que se agreguen al su-{Con el mérito de esta solicitud podria intromario que se levante con motivo de este ac-{ducirse en el presupuesto para el año próximo cidente los telegramas cambiados entre el un ítem destinado a la creacion de esta nueva jerente de la Compañía Inglesa i el capitan oficina telegráfica. del vapor Santiago desde su salida de Valpa-} raiso hasta su llegada a Coronel.

Nueva oficina telegráfica

El señor CLARO.— Ya que estoi con la palabra voi a dirijir una súplica al honorable? Ministro del Interior en el sentido de que procure la creacion de una oficina telegráfica en Placilla de Trupan.

servicios importantes no solo a esta pobla-{cia las observaciones que voi a hacer. cion, sino a ocho o diez lugares de los alre-\(\rightarrow\) El departamento de Imperial, al cual tengo dedores, en los cuales se han venido estable-\(\rightarrow\) el honor de representar en la Cámara, fué ciendo numerosos e importantes aserraderos. completamente favorable a la coalicion en

que esplotan los ricos veneros que han sido dente, lo que puso de manifiesto claramente

descubiertos en esa rejion.

Un respetable vecino, conservador, don departamento predominaba. Arístides de la Cruz, me ha encargado espre-{ Con motivo del triunfo de la actual admi-

Queda anunciado para los primeros quince (sarle al Gobierno que él puede suministrar gratuitamente todos los postes i demas maderas que se necesiten para esta obra.

De modo que en este caso solo se trata de que el Gobierno cumpla con el deber de ayu-El señor CLARO.—En una sesion pasada) dar a la iniciativa particular a fin de que to-

Ruego, pues, al señor Ministro del Inte-⟨rina las observaciones que he formulado res A este respecto, un respetable vecino de { pecto al accidente del vapor Santiago, i acceda,

nes que se hacen respecto a las causas de

En cuanto a la instalación de la oficina temanifestarle que, a fin de que el Gobierno Si esto fuera efectivo, comprende la Cáma-{pueda toma en cuenta el ofrecimiento que {postes necesarios para esta línea, seria me-Por esto me permito rogar al señor Minis-{nester que este caballero se comprometiera a

El señor CLARO.—Con sumo agrado haré la solicitud a que se refiere Su Señoría a }nombre del señor Cruz, i pasaré al Ministerio

a dar las esplicaciones del caso.

Autoridades administrativas de Nueva Imperial

El señor CLARO.—Ya que estoi con la palabra voi a referirme ahora a un asunto de Esta poblacion se encuentra aislada de toda/carácter jeneral, relativo a la situacion gravíotra i recibe correspondencia solo dos veces/sima por que atraviesa el departamento de Imperial; i, ante todo, me permito llamar la Ademas, dicha oficina vendria a prestar\atencion del señor Ministro del Interior há-

Hai tambien allí numerosas faenas mineras las últimas elecciones de electores de Presicuál era la composicion política que en ese

otro caballero que ha tenido criterio bastante (gran alboroto. para desempeñar sus delicadas funciones, En vista de estos hechos me dirijí al Gopues exijió su renuncia a los antiguos ajentes bernador, que es mi amigo i le pregunté, ¿qué administrativos de la provincia para ir colo-\es lo que ha habido? cando en los puestos de subdelegados e ins-} -No ha habido nada, me contestó; lo ocumento.

su renuncia al subdelegado de Nahuentué, de hacia veinte años atras i que era un fun-{incidentes, comunicaciones que luego enviaré cionario cumplido, i colocó en su lugar a un a la Mesa para que se lean. infeliz lanchero. En Carahue sustituyó a su un señor de apellido Gálvez.

Nosotros veíamos estos actos de la nueva administracion i soportamos con resignacion los vencedores: væ victis!

En una carta que se me dirijió desde este departamento por un vecino respetable, se me (carabineros, Nueva Imperial: hizo saber hace tiempo que, con estos moti-

Me acerqué entônces al señor Ministro del (piquete de Carabineros en Carahue." Interior para imponerlo de la situación que se sarios de la nueva administracion.

dio de evitarlas, le agregué, seria que se inspiran en la justicia i en la equidad. nombrasen otros subdelegados. No pedia, por unicamente pedia que se nombrase a una bastante grave, revela una situacion difícil, persona que diese garantías de seriedad i de (un malestar que debe remediarse. respeto a todos. ste era seguramente el me jor medio de impedir que la tranquilidad pú turbándose.

El señor Ministro me contestó con mui ? en promesas; i mui pocos dias despues se seo de saciarlo por medio de la venganza cumplian mis temores.

nistracion, se sustituyó al digno Gobernador neros i les pegaron con sus propias armas, de este departamento, señor Benavente, por quitándoles ademas un preso, en medio de

pectores a personas que no representan nin-{rrido fué que unos cuantos individuos revolguno de los colores políticos de que se com-\u00e3tosos del pueblo arremetieron contra los carapone la inmensa mayoría de ese departa-\bineros, porque llevaban a un hombre preso, se lo quitaron i les pegaron, viéndome obli-El nuevo Gobernador pidió, por ejemplo, {gado a ir yo a poner en calma las cosas.

Ahí le mando, me agregó, diversos telegraseñor Patricio Rojas, que servia su puesto des-{mas i comunicaciones que se refieren a estos

Entre estas comunicaciones hai un telegraantiguo subdelegado, señor Santa María, por/ma, que es demasiado grave, que revela la existencia de un estado de excitacion peligrosa.

Ese telegrama es el que dirijió el jefe de estos hechos, recordando la antigua frase de carabineros de Carahue al jefe de los mismos

en Nueva Imperial, i que dice así:

"Telegrama.—De Carahue.—Jefe tenencia

De buen orijen he sabido demócratas de vos, se habia producido allí una lucha cons-\ésa se reuniran mañana aquí propósito asaltante i que talvez dentro de poco podrian (tar cuartel i Juzgado. Comunique al señor producirse hasta derramamientos de sangre. (Gobernador.—(Firmado).— 4. Villar, jefe del

Debo advertir que allá demócratas son tovenia creando en ese departamento con mo dos los obreros, hai demócratas cristianos i tivo de que las nuevas autoridades adminis demócratas liberales; i hago esta advertencia trativas pretendian imponer su voluntad sobre { para que no le estrañe al honorable Diputado la voluntad decidida de la mayoría de sus por Quillota, que se ha sonreido al oir la habitantes que se habian manifestado adver electura de este telegrama, el que yo apareciese representando a los demócratas, lo que Esto es grave, puede dar lugar a malas con-\tendria a mucho honor, porque encuentran secuencias, le dije al senor Ministro; i un me-\cabida en mi alma todas las corrientes que se

Esto de que haya un partido político discierto, que se nombrase a una persona de mi puesto a producir trastornos, a ir al asalto de partido, ni que fuese liberal-democrático; nó, oficinas públicas, es algo, como ya he dicho,

A mi juicio, el deber que se impone en cir-{cunstancias de esta naturaleza es el de eviblica en aquel departamento continuara per-\(\)tar que se produzcan tales situaciones, ántes

que reprimirlas.

Cuando se reprime,—esto deben tenerlo buenas palabras, prometiéndome correjir sin\u00e3mui presente los hombres de Estado,-el demora lo que ocurria; pero esto quedó solo}castigo deja en los ánimos el rencor i el de-

Es inútil i contraproducente emplear el Así fué como ocurrió un choque sangriento látigo i la bayoneta, que pudieron ser buenos entre las fuerzas de carabineros de guarni-\medios en otros tiempos, pero que en los cion en Carahue i un grupo de individuos actuales no son ya eficaces ni están confordel pueblo, quienes desarmaron a los carabi-{mes con los sentimientos modernos i con la organizacion de las instituciones de los pai-\tigar los hechos denunciados por Su Señoría. ses cultos.

Si unos cuantos advenedizos han dado orí-}que tales hechos requieran. jen a disturbios, debe quitárseles del medio. Al hacer la designacion de las autoridades ad-{cinos de Nueva Imperial, doi las gracias al ministrativas de ese departamento no debe{señor Ministro, i espero que sus promesas se olvidarse que sus vecinos han dado pruebas cumplan. de ser partidarios de la coalicion, segun se manifestó con la eleccion de tres coalicionistas: i no es posible que se pretenda imponerles un ; castigo por sus opiniones, nombrando para esos puestos a individuos que contrarían las la atencion del señor Ministro del Interior tendencias jenerales del departamento, pues hácia el desarrollo que está tomando la peste con el sistema de la fuerza i de la represion, no se logrará remediar nada.

Creo que el Ejecutivo debe buscar para estos puestos a personas que armonicen las? diversas corrientes de ideas.

Yo me pongo en el caso de que hubiera cientas, cifra verdaderamente enorme para habido un reo que conducir a la policía.

¿Es posible que la fuerza pública conduzca? a la policía a una persona en forma tal que (indicada epidemia se ha desarrollado tambien llegue hasta producir un conflicto con el pue considerablemente, habiendo sido casi nula la blo, conflicto en el cual la fuerza armada fué (accion del Gobierno para combatirla o, por lo

vergonzosamente derrotada?

dades que se nombren deben ser personas no era posible estirpar el mal. honradas, personas sérias. No pido que las Como en la actualidad la epid autoridades representen la corriente de ideas) ce, seria oportuno que el sefor Ministro del que sustento en mi alma, ni tampoco que sean Interior se sirviera enviar a Concepcion dos de las personas que se sientan en estos bancos vacunadores estraordinarios, pues con los sino, como he dicho, personas sérias, que vean existentes no se puede atender a la vacunamodo de evitar las dificultades.

A pesar de que tengo derecho para exijir que el sistema de Gobierno que tenemos aquí (fectorio de aquella ciudad, el cual ya está por reine tambien en el resto de la República, no {terminarse. Con un poco de buena voluntad lo hago, porque tengo absoluta confianza en de parte del señor Ministro podrian connuestro prémier. Creo que el honorable señor (cluirse los trabajos para aprovechar los ser-Ministro del Interior, con la sagacidad, inteli-{vicios que ese establecimiento podria prestar jencia i recto criterio que caracteriza a Su Se-{en los casos de epidemias. noría, procurará remediar esta situacion, pues tengo la seguridad de que si el señor Mínistro peticiones que le he dirijido a fin de que la no pudiera mantener garantías absolutas en viruela no continúe desarrollándose en aquetoda la República i para todas las personas, Ila rejion. seria el primero en dejar el puesto.

rior).—Los hechos denunciados por el hono-{del honorable Diputado. rable Diputado revisten bastante gravedad.

administrativos de confianza se coloque a per-¿jefe correspondiente del Ministerio del Intesonas que hayan tomado parte activa en las (rior, a fin de que se trasladase a los puntos luchas políticas. Me parece que para esos pues-{amagados por la epidemia e informase al Mitos debe elejirse a personas tranquilas, que (nisterio acerca de los medios mas rápidos armonicen en lo posible las diversas corrien-{para evitar la propagacion de la viruela. tes de opinion i que sean garantía de paz i { A ese funcionario se le dieron instru de tranquilidad para todos.

teria, i prometo al honorable Diputado inves-> medidas que fueran del caso, i para que por

Si ellos son efectivos, adoptaré las medidas

El señor CLARO.—En nombre de los ve-

Lu viruela en Concenciem

El señor BAQUEDANO. — Deseo llamar de viruelas en la ciudad de Concepcion.

l'esde hace años, la viruela no ha sido debidamente conjurada en aquella ciudad, i por esto en los dos últimos años ha ocasionado numerosas víctimas, creo que pasan de sete-

una ciudad relativamente pequeña.

En los pueblos de Talcahuano i Coronel la ménos, si esta accion se ha manifestado, ha Creo, honorable Presidente, que las autori-\sido solo en los últimos momentos cuando va

Como en la actualidad la epidemia recrude-

cion de toda la poblacion.

Tambien seria oportuno habilitar el desin-

Ruego al señor Ministro que atienda las

El señor VERGARA (Ministro del Inte-El señor VERGARA (Ministro del Inte-frior).—He tomado nota de las observaciones

Como ya he tenido ocasion de manifestar-No considero conveniente que en puestos {lo, hace seis o siete dias di instrucciones al

A ese funcionario se le dieron instrucciones especiales para que en los casos de nece-Este es el concepto que tengo sobre la ma-\(\)sidades verdaderamente urjentes adoptase las

351

zaciones que fuesen necesarias; pero hasta la \ ñoría. fecha no he recibido comunicacion alguna de l este funcionario.

Trasmitiré a la Junta Central de Vacuna las observaciones de Su Señoría, para que se aumente el personal de vacunadores en esa localidad.

El señor BAQUEDANO.— I ojalá-se habilitara el desinfectorio.

El señor VERGARA (Ministro del Interior).—Impartiré tambien ordenes en ese sentido.

Agua potable para Mulchen

El señor RIOS.— Deseaba hacer presente (la sesion de mañana. al señor Ministro del Interior la necesidad de dotar de agua potable a la ciudad de Mul-{

Esta ciudad es mui populosa i periódicamente se desarrollan en ella algunas enfermedades contajiosas, especialmente la fiebre tifoidea, epidemia jeneralmente ocasionada, como se sabe, por la mala calidad del agua potable.

Creo que los estudios respectivos para dotar de agua a esta ciudad están hechos i se espera solo que el Gobierno ordene la insta-

lacion de este importante servicio.

El señor VERGARA (Ministro del Interior).—Entiendo que la ciudad de Mulchen está incluida entre las ciudades respecto de \ las cuales el Gobierno ha pedido propuestas públicas para instalar el servicio de agua po-

De todos modos tendré mui presentes las observaciones de Sus Señorías para procurar subsanar este inconveniente.

Cementerio de Quilimari

El señor ESPINOSA JARA.—Voi a rogar un cementerio en el pueblo de Quilimarí. Es llez del proyecto. un proyecto mui sencillo i está informado favorablemente por la comision respectiva.

Creo que el señor Presidente, imponiéndo-\tado. se de él, no tendrá inconveniente para agregarlo a los proyectos de fácil despacho anun-{qué indicacion se trata?

ciados para la sesion de mañana.

la espropiacion.

El señor GUTIERREZ (Presidente).—Con los liceos de Traiguen i de Taltal.

telégrafo solicitara del Ministerio las autori-\u00e4mucho gusto atenderé los deseos de Su Se-

Contribucion de herencius

El señor VILLEGAS. — Deseaba tambien rogar al señor Presidente se sirva imponerse del proyecto, informado ya por la Comision, relativo al establecimiento de la contribucion de herancias i procure colocarlo en la tabla de primera hora de alguna de las sesiones próximas.

El señor GUTTERREZ (Presidente).—Con tanto mayor gusto atenderé los deseos de Su Señoría cuanto que el proyecto en cuestion

consta de un solo artículo.

Lo dejo anunciado en segundo lugar para

Liceos de Traiguen i Taital

El señor GUERRA.- Debe haber llegado a la Cámara, señor Presidente, un mensaje del Ejecutivo que autoriza el pago de sueldos a los profesores del tercer año de humanidades de los liceos de Traiguen i de Taltal.

El señor SECRETARIO.—Sí, señor, se dió

cuenta de él en la presente sesion.

El señor GUERRA.—Es este, señor Presidente, un proyecto mui sencillo. Se trata solo de regularizar la situacion en que se encuentran esos profesores a causa de no haberse consultado sus sueldos en la lei de presupuestos de este año.

En consecuencia, le rogaria al señor Presidente que, si no tiene inconveniente, se sirviera incluirlo entre los asuntos de fácil despacho a fin de tratarlo en los primeros momentos en una de las próximas sesiones.

Creo que no habrá necesidad de esperar el

informe de Comision.

El señor GUTIERREZ (Presidente).—Habria que eximirlo de ese trámite.

¿Hace indicacion Su Señoría?

El señor GUERRA. -Sí, señor Presidente; al señor Presidente se sirva imponerse del i me parece que la Cámara no tendrá inconproyecto sobre espropiaciones para construir\veniente para aceptarla en vista de la senci-

> El señor GUTIERREZ (Presidente). — En discusion la indicacion del señor 1 ipu-

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿De

El señor GUTIERREZ (Presidente).—El Șe trata solo de complementar una lei dic-{honorable señor Guerra ha hecho indicacion tada el año 1872 relativa a construccion de para eximir del trámite de comision el proalgunas obras públicas autorizando de nuevo vecto del Fjecutivo que se refiere al pago de sueldos de los profesores del tercer año de de Instruccion Pública ¿qué opinará al res-{consiguiente, talvez lo mejor es postergar pecto?

un provecto del Gobierno, senor Diputado.

Tasadores de la Caja Mopotecaria/creo que eso es lo mas conveniente.

El señor SECRETARIO.—El señor Puga\tido? Borne formula indicacion para que en la or-} El señor CORREA BRAVO.—¿Que no den del dia de la sesion de hoi se trate del hai acuerdo para tratar hoi la cuestion econóproyecto que crea dos injenieros-tasadores de mica con o sin informe de Comision? Yo la Caja de Crédito Hipotecario, a continuacion (creo que lo preferible es cumplir este acuerdel proyecto sobre descanso dominical i en ¿do: habrá muchos discursos que tendremos caso de que no se trate del proyecto econó-{necesariamente que oir, i esto podremos hamico.

La cuestion económica

indicacion del señor vice-Presidente tendrás tarda indefinidamente. efecto si no llega durante el curso de la sesion} el informe de la Comision respecto del pro->podemos hacer. Hai muchísimos proyectos vecto económico.

traríamos en el acto a la discusion de la cues-\tes, pero que no logramos discutir porque

tion económica.

discusion económica, porque lo acordado fué (este proyecto siga cerrando la puerta a todos reanudar este debate con o sin informe de los demas negocios que esperan una resolucion Comision. Pero esto no es inconveniente para de la Cámara. que, si la Cámara lo tiene a bien, se acuerde entrar a la discusion de otro asunto. Apro-/do, desde luego, a los oradores de la cuestion bándose las indicaciones pendientes se discu-/económica. tiria en primer lugar el descanso dominical i en seguida el que autoriza el pago de los nor Diputado, están en la Comision. sueldos que se adeudan a algunos profesores }

sa de que puede venir hoi el informe sobre Comision entónces, porque si no hai quien use

los provectos económicos?

El señor GUTIERR LZ (Presidente).—Nó, \ debate.

señor.

me parece que lo mas conveniente seria en-{la insinuacion del honorable señor Guerra trar hoi mismo al debate económico. Así la (para aplazar hasta mañana el debate econó-Comision tendria un motivo mas para apresu-{mico, debiendo entrarse a él con o sin inforrar el despacho de su informe. Ademas, como (me de Comision, i esto sin perjuicio de realo ha hecho presente el señor Presidente, hoi\nudarlo hoi si durante el curso de la sesion debe reanudarse la discusion del proyecto/llega ese informe. económico, en virtud de lo acordado por la Comision.

rigor así debia ser, salvo acuerdo contrario el conocimiento que tengo del celo i la acti-

de la Comision.

de la Comision vendrá mañana, porque he sion que la Cámara les confiara. Esos señores

El señor SANCHEZ.—I el señor Ministro (oido que se ha llegado a un acuerdo. Por para mañana la discusion de la cuestion eco-El señor GUTIERREZ (Presidente).—Es/nómica, debiendo entrarse a ella con o sin informe de Comision.

El señor GUTIERREZ (Presidente).—Yo

¿Su Señoría hace indicacion en este sen-

cerlo con o sin informe de Comision.

¿Entónces, por qué no adelantamos tiempo?

Así gana la Cámara i gana el pais.

Por otra parte, no es posible que la Cá-El señor GUTIERREZ (Presidente).—La/mara esté pendiente de un informe que se re-

Miéntras este negocio no se resuelve, nada que esperan una resolncion de la Cámara, i, El señor LETELIFR.—¿I si llegara el in-{como digo, nada podremos adelantar porque no despachamos el proyecto económico, que El señor GUTIERREZ (Presidente).—En-\está asomado a la puerta de nuestros debanos quedamos esperando indefinidamente el En rigor de verdad, hoi debe entrarse a la informe de la Comision. No es posible que

Ganemos, siquiera, un poco de tiempo oyen-

El señor PEREIRA.—Esos oradores, se-

El señor CORREA BRAVO.—Si los ora-El señor ORREGO.—¿Tiene noticia la Me-}dores están en la Comision, mejor para la de la palabra, mas luego daremos término al

El señor PUGA BORNE (vice Presidente). El señor ORREGO.—En esta situacion, (—Creo que la Cámara haria bien en aceptar

Formulo, pues, indicacion en este sentido; i una de las razones en que me fundo para El señor GUTIERREZ (Presidente).—En} proponer este temperamento conciliatorio es vidad estraordinaria que los miembros de la El señor GUERRA.-Creo que el informe Comision han gastado para desempeñar la miDiputados se han impuesto una improba labor, trabajando con teson durante muchas horas otro el del señor Meeks, etc. diarias, i cuando ya están próximos a llegar a s un acuerdo no es posible que la Cámara re-¿cirse regularmente. suelva entrar a la discusion del problema ecodeben presentarle.

El apremio que entrañaria la resolucion de ron acordadas, no deben celebrarse. la Cámara para entrar inmediatamente debate económico implicaria una falta de de-\sesion entónces. ferencia i de cortesía para con los honorables miembros de esa Comision.

El señor CORREA BRAVO.—Siento tener que oponerme al temperamento propuesto por el señor vice-Presidente.

Creo que la tabla de la Cámara no debe alterarse por regla jeneral. I lo que resulta con esta espera del proyecto económico es que estamos injertando en la tabla una serie de pequeños proyectos, de que los Diputados no alcanzan a imponerse, o no alcanzan a tratar, por no haber tenido noticia oportuna de que la Cámara fuera a ocuparse en su despacho.

Esto está pasando todos dias.

De aquí que muchos proyectos se despachen con errores u omisiones que nadie tiene tiempo ni ocasion de salvar.

En todo caso, creo que conviene que empecemos a oir los discursos, que se habrán de pronunciar de todos modos respecto de la cuestion económica.

Si no hai discursos, se cierra el debate i se pasa a otra cosa.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).-¿I qué votamos?

El señor CORREA BRAVO.—El proyecto de los veintitres.

El señor PALACIOS.—Creo que el inconveniente que señala el señor Diputado puede ser subsanado por la tabla ordinaria de la Cámara, esto sin perjuicio de que, por asentimiento unánime, se puede conceder preferendan lugar a discusiones.

tion económica.

Por eso el señor vice-Presidente tiene razon s to que ha de servir de base de discusion.

mision debe elaborar; i así como uno pide que {sien. se vote ese proyecto de los veintitres, otro}

del señor Errázuriz, otro el del señor Rivera,

De modo que la discusion no podria produ-

El señor CORREA BRAVO.—Tiene razon nómico prescindiendo del informe que eilos Su Señoría; estas son sesiones especiales, i si no se pueden destinar al objeto para que fue-

El señor PALACIOS. — Suspendamos la

El señor CORREA BRAVO.—Eso es lo que deberíamos hacer.

El señor BARROS ERRAZURIZ.— Hai un acuerdo tomado en la sesion del sábado pasado para tratar en estas sesiones especiales del proyecto de descanso dominical, en segundo término, esto es, siempre que en ellas la Cámara por cualquier motivo no se ocupe del debate económico.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Creo conveniente manifestar a la Cámara algunas otras razones para apoyar el temperamento propuesto por el señor vice-Presidente e insinuado por el señor Guerra. En realidad, el acuerdo fué para discutir en la sesion del mártes el proyecto económico con o sin informe de Comision; pero se dijo espresamente por varios señores Diputados que este acuerdo no se aplicaria rigorosamente: si no hai informe el mártes—se dijo - se empezará el miércoles o el juéves.

Se dijo esto porque el propósito de la Cámara era discutir el problema económico sobre la base de un proyecto conciliatorio que debe elaborar la Comision especial que está

estudiando estos negocios.

Todavía otro inconveniente: el señor Ministro está en la Comision i ¿seria posible que entráramos a discutir este proyecto sin la presencia del señor Ministro?

Esto me parece inconveniente, i no veo cia a todos esos proyectos sencillos que no {por qué se quiere poner al señor Ministro de Hacienda en el caso de tener que encontrar-Pero ahora no estamos en sesion ordinaria, se en esta Cámara i en la Comision al missino en sesion especial para tratar de la cues-\u00e3mo tiempo para atender en ambas corporaciones al estudio de la cuestion económica.

De manera que a la razon de cortesía que al proponer eluplazamiento de la cuestion eco-\milita con respecto a los miembros de la Conómica hasta que se presente el informe de mision, se agrega la que hai con respecto al la Comision encargada de redactar el proyec-\señor Ministro; i todavía, repito, el acuerdo de postergar el debate económico, fué con la No puede servir para ese objeto el pro-\espresa condicion de dejarlo para el dia siyecto de los veintitres, porque ya acordamos guiente, si en el dia en que debia reanudarse dejarlo de mano i discutir otro, el que la Co-{el debate no habia aun informe de la Comi-

Por esto creo que debe retardarse el debaseñor Diputado puede pedir que se vote el te para la sesion de mañana. Sabido esto por la Comision, se apresurarán seguramente sus una falta de deferencia i descortesía que miembros a despachar el informe.

na tampoco hai informe?

El señor HUNEEUS (don Alejandro).-Se discutirá entónces con o sin informe.

El señor CORREA BRAVO.—I por dón-}me presentárais.

de va a empezar el debate?

La pregunta de Su Señoría prueba la necesi-\ble-señor Puga Borne; pero me voi a perdad de la postergacion, tanto mas cuanto que mitir modificarla en sentido de que espereno es posible obligar al señor Ministro a pre-mos hasta que la Comision dé su inforsidir a la vez las reuniones de la Cámara i me o diga que sus miembros no han podido las reuniones de la Comision.

El señor FREIRE.—I si no se ponen de tiene informe que presentar. acuerdo los miembros de la Comisión ¿cómo ?

podremos tener informe mañana?

Si no se ponen hoi de acuerdo ya no se pon-{para que se aplace hasta mañana el debate drán nunca; i puede entónces discutirse el económico, debiendo tratarse de este proyecprovecto en la sesion de mañana.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

la discusion de este asunto.

miembros de la Comision no se han puesto (que la Comision diga que, no habiendo pode acuerdo: si es así, convendria con Su Se-Idido llegar a un acuerdo, no tiene informe ñoría en la necesidad de entrar en el acto al que presentar a la Cámara. debate; pero si ese desacuerdo no se ha producido i entramos nosotros a discutir desde lue-}te). — Acepto la modificacion de Su Señoría. go, sin aguardar que los señores de la Comi-? sion se pongan de acuerdo i nos traigan su aprovechar el tiempo en otros asuntos de ininforme, haríamos algo que no tendria objeto. ¿teres jeneral.

Si la Comision ha demorado algunos dias? en ponerse de acuerdo acuánto no demoraria

la Cámara?

Sin el informe respectivo, ¿cuál seria la base de nuestra discusion? i si la Cámara se avoca el conocimiento del asunto, ¿qué seguiria discutiendo la Comision?

que concluya de discutir; i creo que la Comi-\miembros no se han puesto de acuerdo, se sion no merece esta falta de deferencia por dió por aprobada tácitamente. parte de la Cámara; i creo, ademas, que, léjos de perder, ganaremos tiempo, si espera- mir del trámite de Comision el proyecto que mos el informe de la Comision.

han impuesto de una labor verdaderamente serves del tercer año de humanidades de improba, han tratado de corresponder a la los Liceos de Taltal i Traiguen, se dió por confianza que en ellos la Cámara depositó aprobada en la misma forma que la anterior. trabajando ocho i diez horas en el dia; i no es posible, no es cuerdo, no es prudente ni tratar en la árden del dia de la presente sesion, cortés que cuando ya están próximos a lle- del proyecto que crea dos plazas de injenieros gar al acuerdo tan empeñosamente buscado, tasadores para la Caja de Crédito Hipotecario cuando ya sus estudios están casi termina-\(\lambde{despues}\) del proyecto de descanso dominical, se dos; no es posible, repito, que, cuando esta ¿dió por aprobada en la misma forma que las situacion se ha producido, la Cámara, con anteriores.

ántes nunca ha gastado, diga a los miembros El señor CORKEA BRAVO.—I ¿si maña-{de esa Comision: no necesito de vuestros estudios i de vuestras luces; voi a entrar desde luego a tratar el problema económico sin esperar el informe que os encomendé que

Esto no es posible, señor Presidente; i por El señor HUNEEUS (don Alejandro). -- } esto mismo apoyo la indicacion del honoraponerse de acuerdo i que, por lo tanto, no

El señor CRUZ.—; Cuál es la indicacion? El señor GUTIERREZ (Presidente). — El señor HUNEEUS (don Alejandro).—{La indicacion del señor vice-Presidente es to con o sin informe de Comision.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. Siento no haberme encontrado al principio de [-I vo la modifico en el sentido de que se aplace la discusion de los proyectos económi-No sé si el señor Diputado afirma que los (cos hasta que se presente el informe o hasta

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-

El señor CRUZ.—I entre tanto podemos

Se dieron por terminados los incidentes.

Vetaciones .

La indicación del señor Puga Borne, modificada por el señor Irarrázaval Zañartu, para aplazar el debate económico hasta que Esto equivaldria a decirle a la Comision sintorme la Comision o manifieste que sus

La indicación del señor Guerra, para exiautoriza la inversion de once mil ochocien-Los señores miembros de la Comision se stos pesos para pago de sueldos a los pro-

La indicacion del señor Puga Borne, para

Descamso dominical

dominical.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

oficinas, casas de comercio minas, salitreras, raciones que a todos eran comunes. canteras, i en jeneral, de empresas de cual-{ Es sabido que el descanso es una necesisional o de beneficencia, darán un dia de des-{de un órden social libre e independiente. todos los dias hábiles de la semana.

para las mujeres.

Tambien se dará descanso el dia 1.º de}

reposo".

El señor SALAS LAVAQUI.—Voi a ma-\ nifestar a la Cámara la manera cómo se llegó (esta proteccion por consideracion al sexo. en el seno de la Comision al acuerdo de pre-{ Es conveniente fijarse en que la mujer casentar el proyecto que está en discusion. A la sada merece mayor proteccion porque de ella materia, pero todos tendiendo a un mismo que se inspira la Comision en este punto. fin i a un mismo resultado. Esos proyectos El que habla, inspirándose en las ideas de tores.

aspiraba a consagrar el descanso obligatorio blecidas. del dia domingo. Era un descanso inspirado? las prácticas i costumbres que al respecto te-¿yecto de transaccion que tendia a armonizar nemos entre nosotros.

Por otra parte, habia tambien un proyecto? i las necesidades fisiolójicas del individuo.

deraciones de diversa índole, llegaban en sus{leza. conclusiones a los mismos resultados de los?

anteriores

La Comision, en presencia de todos estos proyectos, hubo de procurar la elaboracion El señor GUTIERREZ (Presidente).—En-{de un proyecto que fuera la resultante de trando en la órden del dia, corresponde con-{las diversas corrientes o un término medio tinuar tratando del proyecto sobre descanso\entre todas las ideas manifestadas en el seno de la Comision, proyecto, por otra parte, que, Continúa la primera discusion del artícu-\(en estas condiciones, sin llenar las aspiralo 1.º, que quedó pendiente en la sesion an-\(ciones personales de los autores de los que se habian presentado a la Cámara sobre el particular ni satisfacer tampoco los ideales "Artículo 1.º Los dueños, jerentes o admi-labsolutos de los diversos partidos políticos, nistradores de fábricas, manufacturas, talleres, traduciria en la mejor forma posible las aspi-

quiera naturaleza, públicas o privadas, aun dad del individuo, necesidad que éste debe cuando tengan el carácter de enseñanza profe-{poder satisfacer como mejor le agrade dentro

canso a los individuos que hayan trabajado \ Así como los médicos i los abogados pode-{mos, si queremos, trabajar, o nó, el dia do-Este descanso será obligatorio e irrenun-{mingo, se creyó por la Comision que era neciable para los meneres de dieciseis años i/cesario dejar tambien completa libertad en este sentido a las clases trabajadoras.

De acuerdo con este principio se dejó en enero, el 18 i 19 de setiembre i el 25 de di-}libertad absoluta al obrero mayor de edad; pero se consideró que el obrero menor de El descanso comenzará a las nueve de la edad necesita de la proteccion oficial, como noche de la víspera i terminará a las seis de ¿igualmente la necesita la mujer, eso sí que no la mañana del dia siguiente al fijado para el por razon de la edad sino por consideraciones de otro orden.

A la mujer viuda tambien se le dispensa

Comision llegaron para su estudio cuatro o depende la mayor o menor fortaleza de las cinco proyectos contradictorios sobre esta (jeneraciones venideras, i esta es la razon en

traducian las aspiraciones personales, los idea-\text{\transaccion i armonía que dominaban en el les que en esta materia abrigaban sus au->seno de la Comision, tomó a su cargo la tarea de darle forma concreta al proyecto cuyas El proyecto del honorable señor Huneeus bases fundamentales habian quedado ya esta-

En estas condiciones el proyecto que tuve en la necesidad de armonizar la lejislacion con el honor de redactar era un verdadero pro-

todas las opiniones.

Una vez que redacté el proyecto i que éste del entónces Diputado por Yungai, señor don (estuvo impreso, repartí con bastante antici-Ramon Liborio Carvallo, que en su proyecto (pacion, unos dos meses por lo ménos, ejemaspiraba a establecer el descanso de un dia a plares de él a todos mis compañeros de Cola semana, despues de los seis dias de traba-{mision, a los autores de los proyectos somejo. Este proyecto se inspiraba en la necesi-\tidos a la Camara i a todos los honorables dad de atender las indicaciones de la ciencia Diputados que en alguna forma habian mani-\festado algun interes por colaborar a la dis-Los otros proyectos, por motivos i consi-}cusion i despacho de una lei de esta natura-

> Por eso, señor, aparecen al pié de este proyecto firmas de miembros del partido liberal

democrático, del partido conservador i del\u00e9vacíos en la lei, ellos puedan ser subsanados

partido montino o nacional.

Faltan las firmas de radicales; pero el se-{Presidente de la República. ñor Bambach, miembro de esa Comision, me mandó una carta, en contestacion a la cita-/la Cámara no tendria inconveniente para dar cion que le envié, diciéndome que podia con-{por aprobado inmediatamente el proyecto en tar con la aquiescencia del partido radical jeneral i particular a la vez. respecto del provecto, pues él satisfacia en absoluto las aspiraciones de sus correlijiona-\es que con o sin el artículo que propone Su

berales. Sin embargo, en aquella época era/mento que subsane los vacíos de la lei i demiembro de la Comision nuestro querido i\termine la forma en que ella debe ser aplimalogrado amigo, señor don Federico Pinto cada. Izarra, i yo tengo una carta de él en que me dice que satisface las aspiraciones del partido (go presente a los honorables Diputados que liberal el proyecto a que me vengo refiriendo (estamos solo en la primera discusion del ari que personalmente se consideraria mui sa-\(\frac{1}{2}\) tículo 1.°, i que se pidió ayer que quedara tisfecho de que encontrara la aprobacion en para segunda discusion. la Honorable Cámara.

Cámara el señor Ibáñez el proyecto en la/se quiera, señor Presidente. forma primitiva no habria podido avanzar mucho, porque habria encontrado bastante la segunda discusion se pidió en consideraresistencia en algunos bancos de esta Cámara. cion al honorable señor Salas Lavaqui, que No es posible lejislar en estas materias i para deseaba tomar parte en este debate. comprobarlo me bastará recordar que un pro-} vecto semejante se demoró en Francia treinta deferencia debo mis agradecimientos a Su años en pasar.

podrá convencerse que éste es un proyecto Cámara. de transaccion i que contó con la aceptacion casi unánime de todos los partidos que cons-{-Con todo no puede hacerse lo que Sus Setituyeron la Cámara en la lejislatura ante-\norias desean, porque el señor Secretario me rior.

ra que, como una manifestacion de que el/mite de la segunda discusion, porque desea-Congreso se preocupa de la situación de las ban tomar parte en este debate. clases trabajadoras, acojiera este proyecto sin mas trámite i le prestara su aprobacion sin\minada la primera discusion para poder pasar pretender introducirle nuevas modificacio-\en seguida a la segunda i cumplir con el tránes.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En la sesion de aver habia manifestado mi propó-¿palabra, daré por cerrado el debate. sito de apoyar la indicación del honorable Diputado por Concepcion para modificar el à artículo 1.º

Hoi prefiero acojerme a este proyecto de transaccion, siempre que la Cámara acuerde despacharlo sobre tabla i sin nuevas modificaciones.

cion para que se agregara un artículo final a\u00edúnico para todos los individuos o turnado fin de autorizar al Presidente de la Repú-/para no paralizar la marcha del trabajo. blica para reglamentar la aplicacion de esta lei.

Ministro del Interior a fin de que, si quedan (res visibles del establecimiento, que no se

en el reglamento que debe dictar S. E. el

Agregando el artículo insinuado, creo que

El señor SALAS LAVAQUI.—La verdad Señoría al Presidente de la República tiene Tampoco hai en el provecto firmas de li-\langle la facultad constitucional de dictar un regla-

El señor GUTIERREZ (Presidente).—Ha-

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero Como lo manifestó muchas veces en esta por acuerdo unánime se puede hacer lo que

El señor MUÑOZ.—Mucho mas cuanto que

El señor SALAS LAVAQUI.—I por esta Señoría, al honorable señor Corbalan, al ho-Por la esposicion que he hecho la Cámara norable señor Líbano i a toda la Honorable

rl señor PUGA BORNE (vice-Presidente). dice que los honorables señores Concha don Por esto, yo rogaria a la Honorable Cáma-\Malaquías i Líbano pidieron tambien el trá-

> Lo mejor i mas correcto es dar por termite reglamentario.

Si ningun honorable Diputado usa de la

Cerrado el debate.

Queda el artículo para segunda discusion. En discusion el artículo 2.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Art. 2.º El dia de descanso será el domingo, salvo convenio espreso en contrario; Sin embargo, me permitiria hacer indica-{i en este caso, el dia de descanso podrá ser

Cuando hubiere convenios o turnos, el dia de descanso se anunciará por carteles fijados Me ha insinuado esta idea el propio señor en las oficinas, en los talleres o en otros lugapodrán cambiar sino con seis meses de anticipacion".

El señor CORREA (don Francisco Javier). { —Hago indicacion para que se suprima el in-⟨artículo 1.º: ciso 2.º de este artículo, que se refiere al anunla fijacion de nuevo dia para el descanso.

En la práctica esto es inconducente, porque darse con una anticipacion de tanto tiempo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

En discusion la indicacion.

Dentro de los propósitos manifestados por el irregular de las fuerzas naturales. honorable señor Salas de hacer obra útil i de (4.0 Los trabajos necesarios e impostergasacrificado nuestras opiniones i hemos renun-{inventario u otros análogos. ciado el derecho de proponer modificaciones para consultar nuestros ideales.

Por esta razon hemos aceptado el artículo}

por Lontué.

El objeto que se ha tenido para determinar lei. I ademas se trata tambien de evitar el pe-{se refiere solo al número 4.º del artículo en ligro de que la contravencion de unos contajie (discusion.

Con este objeto, para que la autoridad pueda } ejercer el control que se le asigna, se establece quedara constancia de que se da esa intelique nadie podrá trabajar en el dia convenido ¿jencia, no insistiria en mi indicacion. para el descanso semanal, sin aviso previo de seis meses dado al público. Así se verá que \ñor Diputado. este cambio del dia de descanso no se hace por capricho o con el propósito de burlar la {parado. Īei.

debemos hacer es aprobar el artículo tal como (cion, señor Presidente. está redactado.

segunda discusion para este artículo.

El señor PUGA BORNE (vice Presidente). dice: –Si ningun otro señor Diputado usa de la} cusion.

Acordado.

En discusion el artículo 3.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Art. 3.º Se esceptúan de lo ordenado en el

- 1.º Los trabajos encaminados a reparar los cio anticipado de seis meses para convenir en deterioros irrogados por fuerza mayor o caso fortuito.
- 2.º Las esplotaciones que exijen continuiestas alteraciones tienen por causa una cir-}dad, sea por razon técnica, sea por tratarse de cunstancia imprevista cuvo anuncio no puede artículos de primera necesidad que se consumen cuotidianamente.

3.º Las esplotaciones que, por su naturaleza, no pueden funcionar sino en estaciones El señor HUNEEUS (don Alejandro).—{determinadas i que dependen de la accien

no retardar el despacho de este proyecto, pro-{bles para la buena marcha de la empresa, como curando hacer una obra perfecta, todos hemos (limpieza de las máquinas o calderas, balance,

Aun en estos casos se dará un dia de des-

canso irrenunciable cada dos semanas.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—De tal como se encuentra en el proyecto de la acuerdo con el honorable señor Salas Lavaqui, que ha redactado este proyecto, propongo Voi, sin embargo, a decir dos palabras para que el inciso último se segregue de este arsatisfacer las dudas del honorable Diputado tículo i se consulte la idea que él contiene en un artículo separado

Quedaria así mas claro el derecho de un que se dé un aviso anticipado de seis meses dia de descanso irrenunciable cada dos semapara cambiar el dia destinado al descanso es (nas, para los empleados de las empresas aluel de poder hacer efectiva la sancion penal didas en los cuatro incisos anteriores i no correspondiente a los contraventores de esta (podria surjir la duda de que esta disposicion

a los demas, pues si se ve que unos abren sin El señor DIAZ BESOAIN.—No hai neceaviso previo, todos querrian hacer lo mismo, sidad, señor Diputado, porque el inciso El señor DIAZ BESOAIN.—No hai nececosa que ha sucedido en otras partes. Sin la \u00e3último, a que se refiere Su Señoría, dice: "Aun obligacion del aviso anticipado no habria po-}en estos casos..." Con esta frase se comprensibilidad de fiscalizar el cumplimiento de esta de a todos los casos de escepcion que contempla el artículo en sus diferentes incisos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Si

El señor DIAZ BESOAIN.—Evidente, se-

No hai necesidad de un artículo por se-

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Dán-Por las razones espuestas, creo que lo que dole esa intelijencia, no insisto en mi indica-

El señor CAMPILLO.—En el inciso 1.º El señor LORCA MARCOLETA.--Pido de este artículo, en que se consultan las escepciones a lo ordenado en el artículo 1.º, se

"1.º Los trabajos encaminados a reparar palabra, quedará el artículo para segunda dis-}los deterioros irrogados por fuerza mayor o caso fortuito."

Yo pediria, señor Presidente, que antes de

la palabra "repatar", intercalásemos la de "evi-} A mí me parece que este primer inciso está tar. "Se diria: "encaminados a evitar i reparar". { perfectamente en la forma actual.

Puede suceder que haya, por ejemplo, una \ muralla ruinosa, i que sea indispensable hacer (honorable Diputado tiene razon al proponer trabajos urjentes para evitar que se desmoio- que se agregue la palabra "evitar" en el incine, i entônces apor qué no establecer la es-{so primero. cepcion para los trabajos que hayan de evitar (un mayor daño?

la de "reparar."

"2.º Las esplotaciones o trabajos que exijen do podrian producirse serios perjuicios. continuidad por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivo de carácter técnico honorable Diputado vendria a salvar toda dio por razones que determinen gran perjuicio \ ficultad. al interes público o a la misma industria".

prende sino aquellas esplotaciones que exi->niente cambiar la redaccion en forma que se jen continuidad, por razon técnica o por tra-{consulte esta idea. tarse de artículos de primera necesidad, que \

se consumen diariamente.

ciones que tambien exijen indispensablemen-{a que se refiere Su Señoría está consultada te continuidad, como los que se refieren a en el inciso 3.º del artículo 3.º, que dice: servicios por ferrocarriles, tranvías, carruajes (de servicio público, comunicaciones fluviales (no puedan funcionar sino en estaciones de-

He tenido ocasion de leer algunos regla-{gular de la fuerza natural." mentos que sobre esta materia rijen en otros} paises, i con la frase por razon teórica "solo encuentra naturalmente en este caso. comprenden a aquellas fabricaciones que exijen continuidad para la debida preparacion o nor Presidente, que el artículo 3.º está repara evitar su deterioro o descomposicion; dactado en una forma bastante amplia i que

Me parece, en consecuencia, que el artículo dan presentarse. quedaria en su debida forma, cambiándole el >

redactado que viene a llenar un vacío.

permitiria hacerle a Su Señoría una pequeña mentacion que tiene que ser mui estensa advertencia con relacion a la palabra "evi-{porque en ella deben consultarse hasta los tar", cuya intercalacion propone el honorable (menores detalles. Diputado.

bria que modificar todo el inciso primero.

que en ese inciso se habla de... "reparar los muchísimos, porque se relacionan con centeperjuicios irrogados por fuerza mayor en ca-{nares de industrias i de distintas labores.

se podrian "precaver o evitar". Habria una no tiene objeto. contradiccion, porque los términos son incompatibles.

El señor CAMPILLO.--No me habia fija-\forma mui vaga, señor Presidente. do en esto, señor Presidente.

El señor DIAZ BESOAIN.—Estimo que el

Hai muchas circunstancias que debemos contemplar a este respecto, como es, por Formulo indicacion, en consecuencia, para (ejemplo, la de una faena al aire libre: en el caso que se intercale la palabra "evitar", ántes de de que amenace lluvia i esté formada ya la parva, es inprescindible ponerla a cubierto Por lo que hace al segundo inciso, yo pro-{del aguacero, aunque para ello sea preciso pondria su redaccion en la siguiente forma: trabajar en dia domingo, porque de otro mo-

En este caso la modificacion hecha por el

Como casos de esta naturaleza pueden pro-El inciso, tal como está redactado, no com-}ducirse mui a menudo, creo que es conve-

El señor GUTIERREZ (Presidente).—Permitame el honorable Diputado llamarle la Entre tanto, hai otros trabajos i esplota-{atencion hácia la circunstancia de que la idea

"Las esplotaciones que, por su naturaleza, i marítimas, líneas telegráficas i telefónicas, etc. \terminadas i que dependen de la accion irre-

Una cosecha, amenazada por la lluvia, se

El señor SALAS LAVAQUI.—Creo, sepero no los servicios a que ántes me he referido. en él tienen cabida to os los casos que pue-

La determinacion misma de esos casos no inciso segundo en los términos en que lo he es materia de la lei sino de los reglamentos que deberá dictar el Presidente de la Repú-El señor GUTIERREZ (Presidente).—Me blica para su mas correcta aplicacion, regla-

La lei francesa no es mas estensa que ésta, Ŝi se acordase intercalar esta palabra, ha-{pero su reglamentacion ocupa muchas pájinas, porque en los reglamentos se consultan todos Si se fija un momento Su Señoría, verá los casos que pueden presentarse i estos son

Por esto yo creo que la modificacion pro-Si esos perjuicios ya están "irrogados", no puesta por el honorable Diputado por Búlnes

El señor LORCA MARCOLETA.—Encuentro que este artículo está redactado en

Por ejemplo, no se sabe si están compren-El señor GUTIERREZ (Presidente). — didos en el los establecimientos de fundicion cepto, deben funcionar los dias domingos (grave". porque no se podria interrumpir su funcionamiento sin graves perjuicios.

Como no conozco el proyecto en todo su{Campillo consulta la idea. alcance i todos sus detalles, desearia que ál-

caciones a este respecto.

tículo 3.º están comprendidas todas las indus-}vo de carácter técnico o por razones que detrias. Así, por ejemplo, las fundiciones están terminen graves perjuicios al interes público comprendidas en el inciso 2.º, puesto que por o a la misma industria". razones técnicas una fundicion no puede apagar sus hornos los dias domingos sin grave bien la indicación del honorable señor Camperjuicio para la industria.

El inciso 3.º dice "las esplotaciones que { en estaciones determinadas i que dependen (sidente, del estado del debate. de la accion irregular de las fuerzas naturacaso de los hornos de fundicio nde minerales, en los que es indispensable mantener la ac-

cion del calor.

En ninguna lejislacion se consultan uno (oido que hai una indicacion. por uno los casos que puedan presentarse; porque esto, repito, es materia de una regla-\lada? mentacion que dictará el Presidente de la República.

El señor MUÑOZ.—Talvez convendria modificar el inciso 2.º aceptando una forma mas sencilla, mas clara, que comprendiese en términos jenerales todos los casos que en la prác-

tica puedan presentarse.

Esta frase "las esplotaciones que exijen continuidad por razon técnica" es probable que en la práctica no sea bien comprendida. Lo que se quiere es evitar la paralizacion de aquellos trabajos cuyo desarrollo no puede detenerse sin grave perjuicio, i convendria decir esto con mas sencillez, con mas claridad.

una indicacion formulada en ese sentido por mero segundo por el siguiente:

el honorable señor Barros Errázuriz.

para modificar el artículo, i decir, en térmi-} nos jenerales: "Las esplotaciones o negocios} perjuicio grave", porque, en realidad, aquí hai tria." una razon de conveniencia mas que de tecnicismo.

El señor Presidente, que es tan versado en {dicacion. gramática, podria redactar el inciso en la for-

ma que he indicado.

El señor GUTIERREZ (Presidente). -Yo preferiria que el mismo autor de la indicacion la enviara por escrito a la Mesa.

de minerales, las oficinas de correos, de telé-{dria decirse "las esplotaciones que por su nagrafos, los ferrocarriles, etc., que, en mi con-{turalez i no se pueden paralizar sin perjuicio

El señor GUTIERREZ (Presidente). -Creo que la indicacion del honorable señor

Su Señoría propone que en vez del númeguien mas entendido me diera algunas espli-}ro segundo se diga: "Las esplotaciones o trabajos que exijen continuidad por la índole El señor SALAS LAVAQUI.—En el ar-}de las necesidades que satisfacen, por moti-

El señor SALAS LAVAQUI.—Está mui

pillo.

El señor CORBALAN.—Como acabo de por su naturaleza no pueden funcionar sino (entrar a la Sala, no estoi impuesto, señor Pre-

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Han les"; i en este inciso se comprende tambien el quedado para segunda discusion los artículos primero i segundo, i está en debate el artículo tercero, honorable Diputado.

El señor CORBALAN.—Me parece haber

¿Respecto de qué artículo ha sido formu-

El señor GUTIERREZ (Presidente).— El honorable señor Campillo ha hecho indicacion respecto del inciso segundo en la forma que acaba de leerse.

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion el artículo en la parte en que no ha sido objetado.

Si no se pide votacion, se dará por apro-

bado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del El señor GUTIERREZ (Presidente).—Hai señor Campillo para que se reemplace el nú-

"Las esplotaciones o trabajos que exijan El señor MUÑOZ.—Yo haria indicacion continuidad por la indole de las necesidades que satisfacen, por motivo de carácter técnico o por razones que determinen graves per juicuyas funciones no pueden paralizarse sin un cios al interes público o a la misma indus-

El señor GUTIERREZ (Presidente).—Si no se pide votacion, daré por aprobada la in-

Aprobada.

En discusion el artículo 4.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

Art. 4.º Las infracciones de esta lei se penarán con multa de diez a cien pesos, a bene-El señor BARROS ERRAZURIZ. - Po-}ficio de la Municipalidad respectiva, pudiendo procederse de oficio i en todo caso breve i puesta por el honorable señor Huneeus, el sumariamente.

Hago indicacion para que se diga que las en consecuencia, necesario darle atribuciones multas no sean a beneficio de la municipali-{que son mas propias de la policía local, lo que, dad respectiva, sino del respectivo Consejo indudablemente, no está de acuerdo con la de Habitaciones para Obreros.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Mui}obreras.

bien.

Esta indicacion tiene para mi el inconvenien-samplia i mas fácil la aplicacion de la lei. te de que los consejos de habitaciones obre-} ras no podrian talvez hacer efectivas estas Huneeus que no insista en la modificacion multas cuando las infracciones de la lei se que ha propuesto. cometieren en los campos o en las comunas \(\) rurales.

Por la lei dictada hace año i medio, señor (pecer el despacho de este proyecto, no insis-Presidente, se creó no solo el Consejo Supe-\text{to en mi indicacion.} rior de Habitaciones Obreras, al cual hemos autorizado ayer para contratar un empréstito, reemplazarse la frase "a beneficio de la Musino que tambien un Consejo Departamental nicipalidad respectiva" por esta otra "que se en cada departamento. De manera que no ha-destinarán a fines de beneficencia o de sobrá dificultad, me parece, para que ese Con-}corro". sejo recibiese las multas que puedan provenir de las infracciones de esta lei, las que irian a\señor. incrementar el fondo destinado a la cons-} truccion de habitaciones para obreros.

Habrá, indudablemente, comunas rurales (donde no haya consejo de habitaciones, pero dente. las multas que en ellas deban aplicarse le co-

pertenezcan esas comunas.

Mantengo, por consiguiente, esta indicacion que creo concurre a los propósitos de la que los obligara a trabajar a quien se imponlei a que me refiero.

-En discusion la indicacion formulada.

la idea de destinar estas multas a beneficio en dia domingo o festivo?

municipal, señor Presidente.

Es verdad que en cada departamento hai Fisco no obliga a trabajar el domingo a ninun consejo de habitacior properas; pero en gun empleado, señor Diputado. los campos i en las ciudades pequeñas, esta lei habra de encontrar dificultades en su apli-{Fisco obligue a algun empleado a trabajar el cacion, sobre todo en la parte referente a las {domingo? multas, porque no presenciará las contravenciones, ninguna autoridad o corporacion inte-\triunfo hacerlos trabajar los dias de trabajo... resada en sancionarlas con el rigor correspondiente.

Las leyes deben tener un carácter jeneral? en órden a su aplicacion i eficacia para todas la República.

Ademas, es necesario tomar en cuenta que do el artículo. las rentas de las municipalidades son escasas, ¿ jeneralmente, i con estas multas se vendria a \ aumentar susentradas.

Por otra parte, si se aprobara la idea pro-{

Consejo de Habitaciones tendria que andar El señor HUNEEUS (don Alejandro).—{pesquisando las infracciones a la lei i seria, naturaleza de la lei sobre habitaciones

Creo, pues, que será mejor dejar las multas El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—} a beneficio municipal, con lo que se hará mas

Ruego por lo tanto, al honorable señor

El señor HUNEEUS (don Alejandro).-En vista de las observaciones del honorable El señor HUNEEUS (don Alejandro).—{Diputado por Santiago i deseando no entor-

El señor CAMPILLO. — Podria talvez

VARIOS SENORES DIPUTADOS.—Nó,

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). ¿Su Señoría no formula indicacion?

El señor CAMPILLO.—Nó, señor Presi-

El señor LORCA MARCOLETA.—Esta rresponderán al Consejo Departamental a que (sancion tiene por objeto darle a la lei carácter imperativa. Esto se esplica respecto de los empleados particulares, pues seria al patron dria la multa; pero respecto de los empleados El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). públicos ¿cómo se procederia? ¿la sancion penal sobre quién recaeria? ¿se multaria al El señor CORBALAN.—Me parece mejor Fisco porque hacia trabajar a sus empleados

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El

¿Ha visto Su Señoría algun caso en que el

El señor SALAS LAVAQUI.—Cuesta un

El señor PUGA BORNE (vice Presidente).

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aproba-

Aprobado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

En discusion el artículo 5.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

la violacion de esta lei".

el artículo.

El señor LORCA MARCOLETA.—Ahora char pronto este proyecto. cabe discutir el artículo propuesto por el setacion de esta lei.

cacion de esta lei.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

-Ofrezco la palabra.

Si ningun honorable Diputado usa de ella, ? daré por cerrado el debate i por aprobado el de la sesion próxima. artículo.

Aprobado.

El señor MUÑOZ.-Ya que se ha terminado la discusion del proyecto, podríamos entrar a la segunda discusion de los artículos/Reglamento. que han quedado para este trámite.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Para esto no puede haber inconveniente, pues todos estamos de acuerdo en despachar este

provecto, sin modificarlo.

El señor CORBALAN.—Yo tampoco meopondré, porque tambien deseo que este pro-

yecto quede pronto despachado.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Estando ausente el honorable Diputado que pidió segunda discusion para el artículo 1.º, no puede prescindirse de este trámite, { palabra ni exije votacion, daré por aprobado que es un derecho que el Reglamento otorga (el artículo en la parte no objetada. a cada Diputado.

Lo que se podria hacer es entrar en la segunda discusion del artículo 2.º, si en ello para suprimir el inciso 2.º

consiente el honorable señor Lorca.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).-

Algo es algo.

Sin embargo, creo que en conformidad al Reglamento puede entrarse a la discusion de bate respecto de los demas.

El señor MUNOZ.—Así lo creo tambien yo. El señor I UGA BORNE (vice-Presidente). que se trate del mismo asunto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero (sion del artículo 1.º fué ayer cuando se pidió segunda discusion. {

-Debemos evitar que se introduzca un mal\(\)cuanto \(\text{antes este proyecto.} \)

"Se concede accion popular para denunciar ayer despues de la sesion con el honorable Diputado por Concepcion, me dijo que no No habiendo usado de la palabra ningun se- insistiria en su oposicion ni continuaria denor l'iputado, se dió por aprobado tácitamente fendiendo sus indicaciones, porque está convencido de que hai conveniencia en despa-

Hago esta declaracion para que el honorañor Barros Errázuriz respecto de la reglamen-} ble Presidente vea que entrando desde luego en la segunda discusion del artículo 1.º no El señor SECRETARIO.—El artículo pro-\contrariamos la voluntad del honorable Dipuesto por el señor Diputado dice: que se au- putado por Concepcion. De lo contrario, yo toriza al Presidente de la República para estaria mas obligado que nadie a guardarle dictar los reglamentos necesarios para la apli-¿ deferencia i a reclamar conira el acuerdo que se propone.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Me parece que seria preferible anunciar este artículo para los primeros quince minutos

El señor BARROS ERRAZURIZ.--Podria dejarse constancia de la declaracion que el honorable señor Salas acaba de hacer para que se vea que Su Señoría no contraviene el

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Entónces discutamos el artículo 2.º, si el honorable señor Lorca retira su peticion.

El señor LORCA MARCOLETA. -- No

tengo inconveniente.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—In segunda discusion el artículo 2.º, conjuntamente con la indicacion del señor Correa.

Ofrezco la palabra.

Si ningun honorable Diputado usa de la

Aprobado.

En votacion la indicacion del señor Correa

El señor CORBALAN.-Yo pido que no {se suprima, para que la lei no quede trunca.

El señor CORREA (don Francisco Javier).

-Retiro mi indicacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidentodos los artículos que han quedado para se-\te).—El honorable señor Correa retira su ingunda discusion, por haber terminado el de-\dicacion. Si no hubiera inconveniente, la daria por retirada.

Retirada.

l si el señor Diputado por Concepcion, -El Reglamento dice que la segunda discu-{aquí presente en este instante, no tuviera insion tendrá lugar en la sesion siguiente en (conveniente podríamos entrar inmediatamente, por acuerdo unánime, a la segunda discu-

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). (retiro toda oposicion; deseo que se despache

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden)-El señor SALAS LAVAQUI.—Hablando / te).—Entónces, con acuerdo unánime de la Cámara, pongo en segunda discusion el artículo 1.º conjuntamente con las indicaciones hace a los injenieros que para cada caso parformuladas.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

En votacion el artículo.

Si no hai oposicion, lo daré por aprobado? en la parte no objetada.

Aprobado.

Se van a votar las indicaciones formuladas. El señor HUNEEUS (don Alejandro).-A fin de facilitar el despacho del proyecto, (cuentra la Caja de conceder préstamos cuyo retiro mi indicacion.

-Yo tambien retiro la mia.

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-) te).—Los señores Huneeus i Correa han reti-\(\) injenieros exijen por su trabajo de tasacion, rado sus indicaciones.

tendría inconveniente para retirar la mia, por-> préstamos reducidos, porque no pueden soque la hice solo con el objeto de facilitar el portar los gravámenes que hoi impone una debate.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La

te).—Entónces daré por aprobado el artículo (acuerdo, que es sin duda ilegal, de no conen la forma que tiene en el proyecto de la Co-{ceder préstamos inferiores a veinte mil pesos. mision, si no hai inconveniente.

Aprobado.

Queda despachada la lei.

Tasadores de la Caja Hipotecaria

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).—Corresponde ocuparse en el proyecto neracion a este servicio dependerán de la imque crea injenieros tasadores para la Caja Hi- { potecaria.

El señor SECRETARIO.—El informe de {

la Comision de Hacienda dice así:

"Honorable Cámara:

El honorable Diputado por Petorca, señor { Espinosa Jara, ha propuesto un proyecto de (nieros sean nombrados por el Consejo de la lei que tiene por objeto crear los empleos de (Caja, a fin de alejar en lo posible de esa insinjenieros tasadores de la Caja de Crédito (titucion las influencias políticas. Hipotecario, cuya mision consistiria en prac-> ticar el avalúo de los predios que se ofrecen vigorizar la disposicion del artículo 9.º de la a la mencionada institucion en garantía de lei de 29 de agosto de 1855, declarando en los préstamos hipotecarios que de ella se so }esta lei de una manera precisa la obligacion licitan.

este proyecto han sido espuestas con alguna curran las demas condiciones exijidas por la estension en el preámbulo de la mocion pre-}lei para su otorgamiento. sentada, razones que la Comision de Hacienda, ? que ha estudiado detenidamente este asunto, racion relativa al gravámen que el proyecto encuentra que justifican plenamente la adop-{impondrá a la Caja con el nuevo servicio que cion de la idea propuesta.

En efecto, el pago de honorarios que hoi se ticular nombra la Caja Hipotecaria, son tan subidos que absorben una parte considerable del préstamo mismo, lo que viene a disminuir los positivos beneficios que está llamado a prestar la Caja de Crédito Hipotecario.

Por otra parte, es un hecho que este inconveniente ha venido a anular la disposicion del inciso 3.º del artículo 9.º de la lei que creó la institucion, cuya letra i espíritu mani-{fiestan claramente la obligacion en que se envalor no baje de la suma de quinientes pesos, El señor CORREA (don Francisco Javier). (siempre que el valor de la garantía no sea inferior a dos mil pesos.

Sin embargo, el precio arbitrario que los imposibilita a los propietarios de predios Si el señor Concha retira la suya, yo no pequeños para ofrecerlos como garantía de tasacion.

De ahí que el Consejo de la Caja, viendo retiro en homenaje al señor Salas Lavaqui. (la imposibilidad de celebrar contratos de prés-El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-\(\) tamos por pequeñas cantidades, adoptó el Con el proyecto propuesto por el honorable Diputado por Petorca, todo el que acuda a la Caja a solicitar un préstamo sabrá de antemano cuánto le corresponderá pagar por el trabajo de tasacion i tendrá una base cierta para hacer sus cálculos.

Las cantidades que se asignan como remuportancia del préstamo solicitado i la proporcion indicada por el autor del proyecto es

prudente i equitativa.

La Comision ha estimado necesario introducir algunas variaciones en los detalles del proyecto.

Cree que es mas conveniente que los inje-

Asimismo se ha creido que no está demas que tiene la Caja de aceptar los préstamos no Las razones que sirven de fundamento a inferiores a quinientos pesos, siempre que con-

> Por último, por lo que respecta a la conside-¿ va a establecerse, cree la Comision que los cálcu

operaciones que no exijen nueva tasacion.

Sin embargo, como esta lei está llamada a\berá el interesado. dar facilidades a numerosos pequeños propie tarios, es seguro que se estenderán las operaciones de la institucion, aumentará el número de préstamos i el producto de las tasaciones aumentará tambien en términos que no será de temer que el servicio de tasaciones imponga gravámen alguno a la Caja.

En vista de las consideraciones espuestas, la Comision recomienda a la Honorable Cámara que apruebe el proyecto en informe en

los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º El Consejo de la Caja de Crédito Hipotecario nombrará dos injenieros tasadores para practicar el avalúo de las propiedades que se ofrezcan en hipoteca a la institucion.

Estos tasadores serán pagados por la Caja, gozarán de una renta de doce mil pesos al año i tendrán derecho a un viático de cinco pesos tramitacion. — avier A. Figueroa. diarios cuando estuvieren en comision fuera de \

Santiago.

tasador de la Caja de Crédito Hipotecario, se \ D. Urzúa,.. requiere estar en posesion del título de injeniero civil otorgado por la Universidad del Estado, i haber ejercido por cinco años a lo { ménos esta profesion.

Los empleos de injenieros-tasadores serón/ incompatibles con el desempeño de cualquiera otros i con el ejercicio libre de la profesion de

injeniero.

Estos tasadores tendrán el carácter de empleados públicos, pero no gozarán del benefi- bado en jeneral el proyecto.

cio de la jubilacion.

Art. 3.º En el término de cinco años deberán formar los tasadores un rol que compren-{mara, se entrará a la discusion particular. da el avalúo de todos los fundos rústicos de la ? República i harán en él todos los años las mo-

dificaciones que convenga introducir.

debiendo llevarse una cuenta especial de lo}litreros. percibido por esta causa. El que obtuviere un} enterar la suma de quinientos pesos; de tres-{esto considero mas oportuno discutir este

los hechos en la mocion en informe son algo (cientos, si obtuvieren cincuenta mil pesos i exajerados por haberse tomado como base to-{ménos de cien mil; de doscientos, por veinte dos los préstamos otorgados durante un año, (mil pesos iménos de cincuenta mil, i cien pesos incluyendo las conversiones de deudas i otras (si se pidiere ménos de veinte mil. Si la solicitud de préstamos fuere desechada, nada de-

> Art. 5.º Los injenieros-tasadores estarán obligados a avaluar los predios cuyo valor no baje de dos mil pesos, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 9.º de la lei de 29 de agosto de 1855.

La Caja de Crédito Hipotecario no podrá negarse a conceder préstamos cuyo valor no baje de quinientos pesos, de acuerdo con lo establecido en dicho inciso i siempre que se cumplan las demas condiciones requeridas por

Art. 6.º Se derogan las disposiciones de la lei de 29 de agosto de 1855 en la parte que

fueren contrarias a la presente lei.

Art. 7.º Si se obtuvieren utilidades por la instalacion de este servicio, se sostendrán cajas de ahorros en las capitales de provincias en que no se hubieren establecido. — M. Concha.-Darío ' ánchez — Enrique A. Ro ríguez.

Suscribo este informe para los efectos de la

Suscribo este informe salvando mi opinion Art. 2.º Para poder ser nombrado injeniero-{respecto de la parte final del artículo 4.º-

> El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —En discusion jeneral el proyecto.

> ¿Algun señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra... Cerrado el debate.

En votacion...

Si no se pide votacion, se dará por apro-

Aprobado.

Si no hai inconveniente por parte de la Cá-

 ${f Acordado}.$

En discusion el artículo 1.º

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo Art. 4.º Toda persona que solicitare algun que es conveniente aplazar la discusion parpréstamo de la Caja de Crédito Hipotecario, \ticular del proyecto hasta que la Camara copara cuyo otorgamiento se requiere tasacion nozca el proyecto económico que va a modide la garantía, pagará a la Caja por derechos; ficar la institucion de la Caja de Crédito Hide tasacion las cantidades que se espresan, las > potecario por cuanto se le va a agregar una cuales ingresarán a la Caja a fondos jenerales, seccion especial relacionada con los bonos sa-

Este ensanche de la Caja traerá una modipréstamo por cien mil pesos o mas, deberá (ficacion en el personal de tasadores; i por asunto una vez que la Cámara haya resuelto sada por la Caja no es justo imponerle nuela cuestion económica.

El proyecto de que se trata ha esperado} ya algun tiempo, i bien puede esperar unos rior).—Eso está contemplado en el artículo pocos dias, porque el proyecto económico se \ 4.º, honorable Diputado. tratará pronto i va a modificar, como digo, el \ trabajo de los tasadores.

De otro modo talvez habria necesidad de

trata.

Señoría?

El señor HUNEEUS (don Jorje). — A fin } de que se postergue este proyecto para des-{redactado en forma imperativa, no en esa pues que la Cámara haya aprobado el pro-\forma facultativa que le atribuye el señor yecto económico.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).-Podrian agregarse al artículo 1.º las palabras (te).—El artículo 4.º dice: "rústicas i urbanas" despues de la palabra "propiedades" i así quedaria salvada la difi-{de la Caja Hipotecaria, para cuyo otorgamiento cultad.

El señor VERGARA (Ministro del Inte-) se requiere la tasacion de la garantia."

El señor ORREGO — Como ve Station de la garantia." rior).—Bastaria con agregar las palabras "rús-{esa redaccion es un poco ambigua; no está ticas i urbanas", porque es indudable que si la bien clara. lei económica llega a producir efectos en la (El señor ESPINOSA JARA.- En todo parte referente a la emision de bonos salitre-{caso, la idea del señor Diputado se puede ros, los tasadores de salitreras tendrán que aclarar en el artículo 4.º, diciéndose en qué ser especialistas, de tal modo que en ningun casos debe, o nó, procederse a tasacion. caso hai el peligro de que estos tasadores que El señor PUGA BORNE (vice Presidenestable ce la lei en discusion puedan ser los te).—Cerrado el debate sobre el artículo 1.º que practiquen la tasacion de los terrenos sa-} litrales.

Se trata, como se ve, de dos casos mui di-{putado por Santiago, señor Echenique. versos. La lei en discusion establece tasado-} res solo para las propiedades rústicas i ur-{nieros son pocos; propongo que sean cuatro.

la misma observacion que ha hecho el señor hacer indicacion, honorable Diputado. Ministro del Interior.

Esta lei se refiere únicamente a los tasado-{jenieros no se hace nada. res de las propiedades rústicas i urbanas, de \ Si uno se va al norte i el otro al sur, quemodo que nada tiene que ver con las tasacio- darán aquí muchas propiedades que no pones a que dé lugar el gravamen de las sali-}dran ser tasadas. treras.

sisto en mi indicacion.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).— Creo que es ridículo que el viático sea de cinco pesos, dada la situacion actual.

Por esto hago indicacion para que sea de lo 2.º

diez pesos en vez de cinco pesos.

El señor ORREGO.—Pediria que algun señor Diputado se sirviera decirme si todas (rior).—El término de cinco años que se fija las propiedades van a ser tasadas, aun las (para que los tasadores formen un rol que que ya lo han sido, o si solo se trata de las comprenda el avalúo de todos los fundos no conocidas.

Creo que si una propiedad ya ha sido ta-

vamente este gravamen al propietario.

El señor VERGARA (Ministro del Inte-

El señor ORREGO.—Nó, señor. No está

mui claro este punto.

El señor VERGARA (Ministro del Intevolver a modificar el proyecto de que se (rior).—Eso está contemplado en el artículo 4.º, porque es indudable que la Caja resolverá El señor PUGA BORNE (vice Presidente). (en cada caso si se debe, o nó, hacer tasa--¿Formula indicacion de aplazamiento Su{cion de la garantía para el otorgamiento del préstamo.

El señor ORREGO. — El proyecto está

} Ministro.

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-

"Toda persona que solicite algun préstamo

El señor ORREGO.—Como ve Su Señoría,

Si no se pide votacion lo daré por aprobado con las indicaciones del honorable Di-

El señor GOMEZ GARCIA -Dos inje-

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-El señor ESPINOSA JARA.—Iba a hacer (te).—Ya estamos en votacion; no se puede

El señor GOMEZ GARCIA.—Con dos in-

El señor PUGA BORNE (vice-Presiden-El señor HUNEEUS (don Jorje).—No in-\teleftete).—Si no se pide votacion, se dará por aprobado el artículo con las indicaciones propuestas.

Aprobado.

Sin debate se dió por aprobado el artícu-

Se puso en discusion el artículo 3.º

El señor VERGARA (Ministro del Inte-{rústicos es manifiestamente insuficiente.

Me permito insinuar la idea de que no se

al reglamento respectivo.

la vista, el Gobierno podrá establecer la forma i condiciones en que deberá hacerse este rol de avalúos.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin). -

fijar plazo.

El señor CRUZ.—Suprimir todo el artícu-

lo seria mejor.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).— No conviene.

Este rol de avalúos facilitará mucho el tra-\vayan a pagarse solo quinientos pesos. bajo de la Caja.

El señor CRUZ.—Pero si no se hace rol

¿cómo se hacen modificaciones?

El señor FCHENIQUE (don Joaquin).— Seria para mas tarde; el rol estaria hecho al\norario por los tasadores

cabo de quince o veinte años.

la idea del señor Ministro i del honorable senor Echenique, yo me permitiria proponer \licitante. que se dejara el artículo, suprimiendo la frase "término de cinco años" i agregando otra que facultara al Presidente de la República para reglamentar esta lei.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Esto último tendria que ir en artículo sepa-

rado.

jor suprimir el artículo i agregar al final otro tiago. que autorizara la reglamentacion.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). —Por mi parte propondria cambiar la frase∖ "que convenga introducir" por esta otra: "que de sea necesario".

Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

El señor SECRETARIO.—El artículo, con las modificaciones propuestas, quedaria en esta forma:

Art. 3.º Los tasadores deberán formar un rol que comprenda el avalúo de todos los funtodos los años las modificaciones que sea necesario introducir.

-Si no se pide votacion, daré por aprobado}mo lo insinúa Su Señoría. el artículo en la forma en que se le ha dado? lectura.

Aprobado.

¿ e puso en discusion el artículo 4.º

El señor ORREGO. – Aquí tendria cabida proyecto. la indicacion que habia formulado en el ar-

Podria decirse: Toda persona que solicitare

fije plazo en esta materia i que se deje esto\algun préstamo de la Caja de Crédito Hipotecario, para cuyo otorgamiento se requiere, a Con un informe de la Caja Hipotecaria a\(juicio del consejo de la misma, tasacion de la garantía, pagará, etc.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).-Yo propondria que se dijese que toda persona que solicitare algun préstamo, etc, «pagará Tiene razon el señor Ministro: convendria no el medio por ciento de la suma que se le con-

cedu».

Esto será mas equitativo i mas claro que la enumeración que hace el proyecto.

No es posible que, si se hacen préstamos de mas de quinientos mil pesos, por ejemplo,

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Me parece, honorable Diputado, que la mente de este artículo ha sido alejar las cuestiones relacionadas con la percepcion de ho-

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).— Elseñor ESPINOSA JARA.—Consultando (Yo no me refiero, señor vice-Presidente, a la tasacion, sino a la suma que se conceda al so-

Creo que establecer el medio por ciento para todos es equitativo.

Ademas, es tambien la base que se ha tenido para fijar las sumas que consigna el artículo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). En discusion las indicaciones de los hono-El señor CRUZ.—Yo pienso que seria me-}rables Diputados por Caupolican i por San-

> Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Se va a votar, primeramente, la modificacion propuesta por el honorable señor

Si nadie se opone ni pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Ahora corresponde votar la indicacion del honorable señor l'chenique.

El señor ESPINOSA JARA.—Pediria a Su Señoría que pusiese en votacion primero el dos rústicos de la República i harán en él/artículo en la forma con que está redactado en el proyecto.

1 señor PUGA BORNE (vice-Presidente). El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). - Reglamentariamente, no puede hacerse co-

En conformidad al Reglamento, debe votarse primero la indicación del honorable Diputado por Santiago; i solo en el caso de que fuere desechada, se votaria el artículo del

En votacion la indicacion del honorable se-

nor Echenique.

Puesta en votacion la indicacion del señor

Echenique don Joaquin, resultó aprobada por } trece votos contra doce, habiéndose abstenido} de de la ubicación de los inmuebles, de las de votar dos señores Diputados.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente).

-Aprobada la indicacion.

Se puso en discusion el artículo 5.º

El señor VERGARA (Ministro del Inte-\te mil pesos. rior).—El inciso 3.º del artículo 9.º de la lei de 29 de agosto de 1855, dice como sigue: (va a hacer obligatorio para la Caja Hipoteca-"rl valor del inmueble hipotecado no debe, {ria el conceder préstamos por quinientos pesos en ningun caso, ser menor de dos mil pesos, (siempre que el valor de la propiedad hipoteni el préstamo menor de quinientos."

Entre tanto, el artículo 5.º del proyecto dice que los injenieros tasadores estarán obli-/ gados a avaluar los predios cuyo valor no prendo yo. baje de dos mil pesos, en conformidad a lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 9.º, que de la Comision ha sido que se otorguen présno establece un procedimiento para la tasa-\tamos hasta por quinientos pesos si se da una cion, sino que su precepto es terminante en garantía hipotecaria que valga dos mil. el sentido de que el inmueble hipotecado no ¿ De manera que seria nada mas que cuestion debe en ningun caso ser de un valor inferior de redaccion establecer esta idea de un modo a dos mil pesos.

En seguida, el inciso 2.º del artículo 5.º terior del proyecto en debate establece lo siguiente: Ah "La Caja de Crédito Hipotecario no podrá{ble señor Barros Errázuriz, hai un acuerdo de negarse a conceder préstamos cuyo valor no la Caja Hipotecaria para no conceder préstabaje de quinientos pesos, de acuerdo con lo (mos sobre propiedades que valgan ménos de establecido en dicho inciso i siempre que se {veinte mil pesos, acuerdo que es contrario a cumplan las demas condiciones requeridas \los intereses de los pequeños propietarios rúspor la lei."

Esto no está de acuerdo con lo que estable--? ce dicho inciso, sino que lo modifica. De tal conforme con la lei que estableció la Caja Himodo que si el propósito de la Comision ha}potecaria, que estos créditos se hagan estensido reducir a quinientos pesos la suma por la sivos al territorio de toda la República, i encual se pueden pedir préstamos hipotecarios, tiendo que en las provincias australes la Caja seria fácil consultar la idea diciendo, por ejem-\no concede préstamos. plo: "No obstante lo dispuesto en el inciso 3.º \ del artículo 9.º de la lei de 29 de agosto de{cia en el acta, si no se considera necesario 1855, la Caja Hipotecaria podrá conceder prés-{introducir una frase en este artículo, de que tamos hasta por quinientos pesos."

El señor ORREGO.—Parece que el citado (territorio de la República. inciso establece que la Caja Hipotecaria no (puede otorgar préstamos por propiedades que {lei, no está facultada la Caja Hipotecaria para valgan ménos de dos mil pesos, pero que el (otorgar préstamos por propiedades ubicadas préstamo puede ser de quinientos pesos.

Los propietarios tienen derecho para pedir hasta quinientos pesos por propiedades que autorizar préstamos sobre esas propiedades si

valen dos mil.

El señor VERGARA (Ministro del Inte-) rior).—Seria conveniente redactar la idea con\materia no es posible imponer a la Caja Hiclaridad, porque el artículo no dice lo que se ¿potecaria ni a ninguna otra institucion de desea que diga.

tiendo que la Caja Hipotecaria ha tomado el\a estas instituciones en completa libertad acuerdo de no prestar sobre propiedades que para que estudien sus negocios i los aprecien

valgan ménos de veinte mil pesos.

de la Caja, puede decirnos algo sobre esto.

El señor SALAS LAVAQUI. - Eso depenlocalidades en que se encuentran, etc., etc.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La Caja Hipotecaria no presta, por regla jeneral, sobre propiedades que valgan ménos de vein-

De tal manera que el artículo en discusion cada suba de dos mil pesos.

Entiendo que ese es el alcance.

El señor ORREGO.—Así tambien lo com-

El señor ESPINOSA JARA.—La mente

claro, como dice el señor Ministro del In-

Ahora, como ha dicho mui bien el honoraticos o urbanos.

La mente de este proyecto ha sido tambien,

De manera que convendria dejar constantales préstamos se harán estensivos a todo el

El señor CRUZ.—Entiendo que, segun la al sur del rio Cautin.

De manera que la lei en discusion no puede

no lo dice espresamente.

El señor SALAS LAVAQUI. — En esta crédito hipotecario, que efectúe sus operacio-El señor BARROS ERRAZURIZ.—En les en una forma determinada. Hai que dejar bajo todos sus aspectos. 'or eso es que la El honorable señor Salas, que es consejero lei de 22 de agosto del 55 no obliga a la Caja {Hipotecaria a prestar por propiedades que

por ellas hasta cierta suma determinada.

El Consejo, en cada caso, sabe a que ate- El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—
nerse. Cuando se trata de un terreno erial, Son los reglamentos, entónces, los que hai por ejemplo, la Caja prestará una suma mayor que modificar. o menor segun las facilidades para su cultivo; \ su negocio otra base.

tículo.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin .-Salas Lavaqui.

Me parece sumamente grave obligar a las ciones.

artículo es la que obliga a la Caja a conceder revisarlas? préstamos cuyo valor no baje de quinientos? pesos.

particular.

El señor VERGARA (Ministro del Interior). primir este artículo.

que tendré mucho agrado en hacer las jestio-{pesos? nes a que se ha referido Su Señoría.

de la República.

¿Por qué se escluyen las propiedades ubi-}de la República". cadas al sur de Cautin? No veo razon alguna, Solo así habremos hecho obra buena i justa porque en esa zona hai predios valiosos que i no habremos dejado en condicion precaria a

terrenos fiscales en el sur por valor de cuatro no puede hacerse práctico. millones de pesos, tuvo necesidad de con { ésta prestarle porque sus reglamentos se lo tomarlos en cuenta.

valgan tanto sino que la autoriza para prestar/prohibian. Tuvo, por consiguiente, que ir a otra parte.

El señor GOMEZ GARCIA.—Esto es mapara su esplotacion, si se trata de un terreno teria de lei, señor Diputado. El artículo 3.º regado, con edificios, tomará en cuenta para de este proyecto obliga a la Caja a formar en el término de cinco años un rol que Por esto, repite, yo creo que no debe, a este (comprenda el avalúo de todos los fundos respecto, establecerse una base ríjida, inexo {rústicos de toda la República, i por el artículo rable; i de aquí que me permita formular \(\frac{5.0}{2} \) se obliga a los injenieros a avaluar toindicacion para que se diga que se autoriza (dos los predios cuyo valor no baje de dos a la Caja Hipotecaria para prestar hasta tánto, / mil pesos. ¿Cómo podrá formarse este rolaunque estimo que mejor seria suprimir el ar-\si se escluyen las propiedades situadas al sur de Cautin?

Actualmente los terrenos al sur del rio Abundo en las mismas razones que ha es-} Cautin no se pueden hipotecar, lo que viene puesto el señor Diputado por Santiago, señor la constituir una escepcion odiosa para los propietarios de esa rejion.

¿Es esto justo? ¿Puede haber Congreso que, instituciones de crédito hipotecario sujetarse dictando leyes jenerales, como son todas las a una base estrecha para hacer sus opera-{leyes, dicte hoi una lei de escepcion? ¿Acaso las leyes no tienen el carácter de permanen-Otra de las disposiciones que contiene el\tes, miéntras razones supremas no obliguen a

Yo no concibo, no puedo concebir la oposicion del señor Echenique, para que forme Creo que para esto bastaria que el señor/parte de la comunidad territorial hipotecable Ministro del Interior jestionara un acuerdo todo el territorio del pais. No hacerlo así es del Consejo de la Caja Hipotecaria sobre este una injusticia, que debemos evitar; porque para eso es la accion lejislativa.

¿Es decoroso que la propiedad bien consti-—Las observaciones que se han formulado tuida en Valdivia, Llanquihue, Chiloé i Terriponen de manifiesto la conveniencia de su-\u00e3torio magallánico no gocen de las facilidades que esta lei acuerda, cuando en esas rejiones En cuanto a las observaciones que ha for-¿existen propiedades de valer rematadas al mulado el señor Echenique, debo manifestar mismo Fisco por veinte o treinta millones de

Basta insinuar estas ideas para que se vea El señor GOMEZ GARCIA. — Son mui\en ella la palpable justicia que sostengo, i justas las peticiones que han hecho el señor{que aliento con tenacidad; porque el regla-Echenique i el señor Salas Lavaqui; pero mas/mento interno de la Caja Hipotecaria o sus justo seria no hacer diferencias, para la con-\acute acuerdos de Directorio prohiben la hipotecacesion de préstamos, entre los terrenos situa-}cion de los terrenos al sur del Cautin; i como dos en el norte i centro i los situados al sur}esto es irritante e inmoral pido que se agregue al artículo 5.º esta frase: "en todo el territorio

tienen derecho a gozar de esas franquicias. un territorio agrícola feraz, que tiene propie-Voi a poner un caso práctico. La Socie-{dades valiosas, que tambien merecen el amdad Ganadera de Magallanes, que remató (paro de las leyes de la República, amparo que

Entrego estas consideraciones al criterio traer una deuda hipotecaria. Naturalmente (del señor Salas Lavaqui, que bien conoce los acudió a la Caja, pero resultó que no podia (reglamentos de la Caja para que se sirva

El señor ESPINOSA JARA.- A fin de gunos honorables Diputados, que pueden conciliar todas las opiniones propongo que trasmitirle estos deseos, porque vale la pena

El señor ECHENIQUE (don Joaquin). Pero siempre queda subsistente la dificultad.

que pido, señor Presidente, es que se cum-{perativo. pla la lei que creó la Caja Hipotecaria.

puede tener valor. I ahora que se trata de area beneficiada con sus préstamos tiene por dar facilidades a los propietarios para solici-{límite la provincia de Cautin. tar préstamos debemos exijir el cumplimiento estricto de la lei.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).— Voi a poner un ejemplo al respecto: una constituida. nersona que tenga un fundo que está avaluado en doscientos mil pesos puede tener de esa zona que están gravadas con hipotecas la mitad de este valor en árboles.

El propietario podrá cortar los árboles, con los particulares.

lo cual su fundo valdria la mitad.

Caja para conceder sus préstamos.

son casos de escepcion, honorable Dipntado. \mulativa.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).--> Es que por este artículo la Caja estaria obli-{reforme su Reglamento en esta parte. Lo digada a prestarle al propietario la suma co-{cho comprende tambien las provincias de rrespondiente.

lificará las garantías, sin duda.

razon el honorable Diputado de La Ligua. se hacen previa tasacion de peritos. Este artículo obedece a una razon de interes social. Lo que se quiere evitar es que la Caja den hacerse, sin necesidad de establecerlas preste solo a los propietarios ricos. Hoi dia en la lei, i en consideracion al despertar in sucede que los propietarios pobres no gozan dustrial i comercial del pais. de los beneficios de la Caja.

mula que permita a la Caja prestar con ga-¿puntos anotados. rantía de pequeñas propiedades, pero no po-{ demos obligar a la Caja a prestarles a indi-{cacion para que el artículo 5.º se redacte así: viduos sin garantías de ninguna clase.

Yo insisto en esta idea, a la que puede darle forma el honorable señor Salas; i si no a tasar los terrenos en toda la estension del pudiera encontrarse inmediatamente una fór }territorio de la República. mula, pediria que se dejase este artículo para segunda discusion

esta facilidad a los pequeños propietarios.

El señor ZAÑARTU (don Cárlos).—No creo que sea difícil encontrar la fórmula que vamente constituida en Llanquihue, por ejemse pide, pero me parece que basta con lo di-{plo, lo estará mañana; por lo que conviene cho para que el honorable Ministro del Inte-{que los preceptos de la lei sean jenerales. rior, en el Reglamento que habrá de dictarse, ? tome en consideracion estos pequeños prés-{Pido la palabra.

redactemos el artículo en e ta forma: (leyó). de que se tenga presente a los pequeños pro-} pietarios.

Esto creo que bastará, sin necesidad de El señor ESPINOSA JARA.—Lo único consignar en la lei un precepto espreso e im-

Fuera de la mencionada, el Reglamento de Cualquier acuerdo contrario a la lei no (la Caja consigna otra traba, cual es que el

> Considero que la razon de esta limitacion ya no tiene razon de ser, porque en la zona escluida la propiedad ya está definitivamente

En realidad, son muchas las propiedades de corto plazo por préstamos otorgados por

Por consiguiente, los agricultores no tienen Debemos, entónces, dejarle libertad a la aquí las ventajas de que disfrutan los del norte para hipotecar sus tierras en plazos El señor ESPINOSA JARA.—Pero esos { largos, pagando intereses i amortizacion acu-

Creo, pues, que vale la pena que la Caja Valdivia i Llanquihue, en las cuales tampoco El señor ESPINOSA JARA.—La Caja ca-{efectúa préstamos hipotecarios, a pesar de que sus propiedades están bien constituidas i con El señor BARROS ERRAZURIZ.—Tiene buenos títulos, fuera de que estos préstamos.

Estimo que todas estas innovaciones pue.

Despues de esta discusion, me parece que Yo creo que podemos encontrar alguna fór-{el Consejo de la Caja se ocupará de todos los

El señor GOMEZ GARCIA.— Hago indi-

(leyó).

Los injenieros tasadores estarán obligados

Yo creo que no es lícito dictar una lei de escepcion en favor de unos pocos i que no A mi juicio, hai conveniencia en otorgar hai Congreso en el mundo que tenga esta facultad.

Ahora, si la propiedad aun no está definiti-

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).—

El señor GOMEZ GARCIA.—Estando fa-Puede tambien tomar nota de esto el Con-{cultada la Caja para conceder préstamos por sejo de la Caja, de la cual son directores al-{todas las tierras, ella cuidará de que la garanno nos es lícito hacer una esclusion en masa.

El señor SALAS LAVAQUI.—La lei que ? sus operaciones.

Es la primera que la garantía sea, por regla\otras instituciones análogas. jeneral, de primer grado; 2.º que el préstamo ζ no podrá exceder de la mitad del valor del facultativa como hasta hoi. inmueble ofrecido; 3.º que la propiedad no condueños.

dentro de un marco estrecho; deja al criterio peticiones. del Consejo la apreciacion de cada caso, na-} turalmente sujetándose a las estipulaciones lo persigue el propósito de ayudar a los peque he recordado.

la Caja Hipotecaria.

No es posible, entónces, formular estas exi-\(\frac{1}{2}\) des i no a los pequeños propietarios. jencias, que pondrian todos los negocios de esta naturaleza en manos de la Caja Hipote-{la redaccion de este artículo. caria.

de la Caja de Crédito Hipotecario.

Lo mismo pasa en otras partes: en Francia el Banco de Francia se ocupa solo en cierta? especie de negocios i los demas bancos en otra clase de los mismos hasta llegar a los montepios, que prestan por sumas inferiores a mil francos.

En estas instituciones hipotecarias ocurre lo propio. Las operaciones que no hace la Caja, las efectúan instituciones análogas. Si no fuese así, resultaria la muerte de esas instituciones i mui probablemente tambien la muerte de la misma Caja.

No se crea, por lo demas, que la Caja recibe? beneficios del Estado. Por el contrario, le presta servicios, como los presta tambien a los particulares.

en la República.

Es, pues, natural que la lei no venga a hacer imposiciones a una institucion, que gra-

tía quede bien constituida; pero a nosotros cias a la seriedad de sus actos se mantiene en tan buen pié.

No veo qué ventaja haya en recargar a la creó la Caja Hipotecaria establece en el ar-¿Caja con estos pequeños préstamos en forma tículo 9.º las bases a que debe sujetarse en coligatoria, sobre todo cuando esos préstamos se pueden obtener con pequeña diferencia de

Déjense estos pequeños préstamos en forma

Estoi cierto de que este anhelo de la Cádebe bajar de dos mil pesos; 4.º que no se ad-\(\)mara para que se atienda al pequeño propiemitan en hipoteca los inmuebles pro-indiviso, tario será acojido favorablemente por el Cona ménos que firmen la obligacion todos los{sejo, i yo me haré un honor en hacerlo presente; estoi seguro de que este deseo será to-En todas estas atribuciones, la lei ha cui-\(\)mado en cuenta, porque siempre ha manifesdado mucho de no encerrar a la institucion∫tado el Consejo el propósito de acceder a estas

El señor ESPINOSA JARA.—Este artícuqueños propietarios para que puedan obtener En el artículo 33 se autoriza el estableci-¿préstamos de la Caja, i en este punto debemiento de instituciones particulares análogas a mos estar todos de acuerdo, porque no hai razon para que se den facilidades a los gran-

Pido, pues, que se vote mi indicacion sobre

El señor ARELLANO.—Yo ruego al señor Hai otras instituciones, como el Banco Ga-\Diputado por Ancud que retire su indicacion rantizador de Valores, el Banco Hipotecario. en la parte que se refiere a todo el territorio el Banco Industrial, que se ocupan en este}de la República, porque no tiene objeto: la jiro de negocios. La lei, despues la Ordenan-}lei rije para toda la República i no para secza de la Caja i posteriormente algunos acuer ¿ciones determinadas del territorio. De modo, dos del Consejo han restrinjido la actividad\u00e3pues, que los préstamos de la Caja pueden hacerse para cualquier punto de nuestro terri-

El señor GOMEZ GARCIA. – Hai un regla-

mento al respecto.

El señor ARELLANO.—Allá voi, señor

Diputado.

Las leyes son para todo el territorio de la República: de modo que si la Caja ha dictado un reglamento para que los préstamos se hagan solo en las secciones A o B la Caja ha faltado a la lei, i el reglamento es nulo en esa parte.

Por otra parte, el artículo 3.º que se acaba de aprobar dice que se formará un rol por los tasadores de las propiedades de toda la Re-

pública.

Por consiguiente, los tasadores son para toda la República, de modo que bastaria, me Solo al principio recibió la Caja una pe-{parece, con que el Ministro a quien corresqueña subvencion; pero mas tarde, léjos de ponde conocer de este asunto llame la atenrecibir, la Caja da, pues mantiene en Santia-\(\)cion de la Caja hácia la conveniencia de dar go una Caja de Ahorros i diversas ajencias/cumplimiento a la lei, que, como he dicho, está por sobre la Ordenanza.

Creo que con esto seria bastante.

El señor RUIZ VALLEDOR.—La discu-

sion habida demuestra que este punto no es} consultando las ideas emitidas en la Cámara tan sencillo como a primera vista podria creer-}i las demas que el estudio indique. se i a fin de que se estudie pido segunda dis-} cusion para el artículo.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). {forma: -Queda el artículo para segunda discusion, { juntamente con las indicaciones formuladas. (para que con acuerdo del Consejo de Estado

Se puso en discusion el artículo 6.º

de suprimirse el artículo 5.º tambien tendria (mayo de 1860,.. que ser suprimido este artículo 6.º Por eso Él señor BARROS ERRAZURIZ.—Mejor creo que debe este artículo quedar para se-\seria dar la autorizacion para revisar solagunda discusion.

El señor GOMEZ GARCIA.—Creo que

reemplazo consultarse este otro:

antiguo de la Caja Hipotecaria, que hará el}para que dicte una nueva con acuerdo del Presidente de la República, se incluirá el de la Consejo de Estado. hipotecacion de todo el territorio de la Repú-\(\frac{1}{2}\). Ese es el órden lójico de las cosas. blica".

Con que demos al Presidente de la Repú-{mente. blica la facultad de dictar un nuevo Regla-{ El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). mento se subsanaria todo.

señor Ministro del Interior, basta, para lo que (seguida uno con la redaccion que ha propueshe venido sosteniendo, que se consulte mi\to el señor Ministro. idea en el Reglamento que se dictará i me felicito de que hayamos resuelto la dificultad dado. con tan elevado criterio.

El señor SALAS LAVAQUI.—En ese caso} valdria la pena redactar el artículo en esta? forma mas o ménos.

El Presidente de la República, de acuerdo ¿para las capitales de departamento? con el Consejo, revisará la ordenanza vijente o dictará una nueva.

no despachamos la lei, ya que parece que se (invertirán en instalar cajas de ahorros,...

uniforman las opiniones?

pre que tengamos la palabra del señor Mi-{mas o ménos, lo siguiente: "De los intereses nistro de que se ampliará la lei en la parte (penales que recoja la Caja se agregará con este referente a los pequeños préstamos.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo tambien aceptaria despues de oir al señor Mi-demasiado grave, señor Diputado.

nistro.

El señor VERGARA (Ministro del Inte-) intereses penales, ni cuál será su monto. rior).—Estimo que no es inconveniente sino? En segundo lugar, estos intereses se dediventajoso que el Presidente de la República can a los gastos de administracion de la Caja pueda revisar la ordenanza actual de la Ca-\(\)i a la Caja de Ahorros de Santiago. ja. Es indudable que despues de tantos años Póngase en el caso el honorable Diputado de vijencia habria ventajas en reformarla (que el ochenta por ciento restante, conforme para introducir las nuevas medidas quo la a su indicacion, no alcanzara para cubrir los esperiencia aconseja.

Antes, por ejemplo, habia muchos terrenos en que no estaba constituida la propiedad i de Cajas de Ahorros es que ellas se hagan en hoi ya esa propiedad se ha constituido.

Es, pues, conveniente revisar la ordenanza (presupuestos.

El señor SALAS LAVAQUI.—La redaccion de este artículo podria quedar en esta

"Autorizase al Presidente de la República dicte nuevas ordenanzas sobre el Consejo de El señor SALAS LAVAQUI.—Si hubiera { la Caja Hipotecaria i revise la lei de 14 de

mente.

El señor VERGARA (Ministro del Interior). deben suprimirse los artículos 5.º i 6.º i en su}—En mi concepto, la forma seria que se autorice al Presidente de la República para que "En el nuevo Reglamento i revisacion del revise la ordenanza de la Caja Hipotecaria i

El señor SALAS LAVAQUI.—Perfecta-

-Entónces habria acuerdo unánime para su-En este concepto, como lo ha prometido el primir los artículos 5.º i 6.º i para agregar en

Si no hai inconveniente, quedaria así acor-

Acordado.

Se puso en discusion el artículo 7.º

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— ¿I por qué no estableceríamos esto tambien

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).— Podria modificarse la redaccion 1 decir: "las El señor ESPINOSA JARA.—¿Por qué{utilidades que se obtengan por este servicio se

El señor ORREGO.—Para completar el ar-El señor BARROS ERRAZURIZ.—Siem-\ticulo, propondria una agregacion que dijese Sobjeto un veinte por ciento,.

El señor SALAS LAVAQUI.—Eso seria

En primer lugar, no se sabe si va a haber

{servicios ordinarios.

Lo mejor en esta materia de instalaciones forma nominal i bien determinada en la lei de

Yo creo que no valdria la pena que mi ho-{ pediria que la retirara.

El señor ORREGO.—No tengo inconve-\begin{aligned} bien a los injenieros agrónomos. \end{aligned} niente en acceder a la insinuacion de Su Se-5

de una ocasion he oido decir que la Caja Hi-\acuerde reabrir la discusion. potecaria no sabe que hacerse con estos fonimposible la distribucion entre ellos, la Caja no tendria inconveniente. los invierte en reparacion del edificio u otras? destinaciones poco útiles.

El señor ESPINOSA JARA.—Parece que { no habria inconveniente en aceptar la forma el debate del artículo 1.º propuesta por el señor Echenique para el ar-

tículo 7.º

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Si no hai inconveniente, se daria por apro-\al artículo 2.º del proyecto. bado el artículo en esa forma.

El señor GOMEZ GARCIA.—Pediria se inimidad, señor Presidente. reabriera el debate sobre el artículo 1.º para el solo efecto de elevar a cuatro o, por lo mé->señores Diputados. nos, a tres, el número de tasadores de la Caja.

De otra manera quedarian burlados los pe-\-

queños propietarios.

El trabajo no se hace con diez tasadores; creemos siguiera tres.

midad.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor.

debate, queda terminada la aprobacion de la la lei. lei.

El señor ASTORQUIZA.—Pediria el asentimiento unánime de mis honorables colegas para que se reabriese el debate del artículo 2.º, solo para los efectos de salvar una omision en que se ha incurrido al aprobarlo.

El artículo 2.º solamente da opcion para ser no veo por qué se privaria de tener la misma/sion.

opcion a los injenieros agrónomos.

cion especial, sobre todo en materias agrícolas, cobligatoria. invierte el Estado buenas sumas de dinero i? que reunen, por lo tanto, igual competencia? que los injenieros civiles.

Me parece que seria lójico igualarlos en este l

caso.

Por eso, ruego a mis honorables colegas que norable amigo insistiera en su indicacion i le acepten la reapertura del debate del artículo 2.º, con el esclusivo objeto de dar cabida tam-

Se diria: "injenieros civiles i agrónomos". Formulo indicacion para agregar esta pala-Habia propuesto esta idea porque en mas bra en el referido artículo, caso de que se

El señor GOMEZ GARCIA.—Si es solo dos que pertenecen a los deudores. Siendo ¿para el efecto de incluir a los agrónomos, yo

El señor ESPINOSA JARA.—Yo tampoco

me opondria.

Pero no ha habido unanimidad para reabrir

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). Consulto a la Honorable Cámara si hai unanimidad para reabrir el debate con respecto

El señor ESPINOSA JARA.—No hai una-

El señor ASTORQUIZA.—No se opongan,

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -No hai unanimidad i, en consecuencia, no tiene cabida la indicacion.

El señor ECHENIQUE (don Joaquin).— Pero sí habrá acuerdo para cambiar el órden El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). (del artículo que autoriza al Presidente de la -Para reabrir el debate, necesitaria unani-{República para reglamentar el servicio, dejándolo como artículo final.

El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). -Si no hai oposicion, quedará establecido El señor PUGA BORNE (vice-Presidente). ¿ que el artículo a que se refiere el honorable -No habiendo unanimidad para reabrir el\Diputado por Santiago se dejará al final de

Acordado.

Terminada la aprobacion de este proyecto.

Tabla

El señor PUGA BORNE (vice-Presidennombrado injeniero tasador de la Caja Hipo-\frac{te}{te}.—La tabla para mañana es la cuestion tecaria a los injenieros civiles; i entre tanto, (económica, caso de haber informe de Comi-

Si no hubiere informe, ocupará el primer Hai injenieros agrónomos en cuya prepara-}lugar de la tabla el proyecto sobre vacunacion

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA. Jefe de la Redaccion.